

#EnergíaConfiable

Andeg | Asociación Nacional de
Empresas Generadoras



20
25



Informe de **Gestión**



www.andeg.org



CONTENIDO

01 **Carta del presidente** Pag.4

02 **Asuntos estratégicos** Pag.6

Marco estratégico
Estructura organizacional
Gestión presupuestal
Indicadores de gestión
Posicionamiento
Estrategia de comunicaciones

03 **Asuntos misionales** Pag.27

Temas estratégicos
Gestión y seguimiento regulatorio
y de política sectorial
Gestión ambiental
Gestión aspectos jurídicos

04 **Asuntos administrativos** Pag.51

Gestión contractual

05 **Resultados financieros** Pag.53

06 **Informe del revisor fiscal** Pag.78



01 CARTA DEL PRESIDENTE

LA CONFIABILIDAD NO ES NEGOCIABLE



Alejandro Castañeda Cuervo

El año 2025 estuvo marcado por una combinación de riesgos que volvieron a poner a prueba la resiliencia del sistema energético colombiano. Si bien no enfrentamos un escenario tan extremo como el observado durante el fenómeno de El Niño en 2024, las señales estructurales de fragilidad no solo se mantuvieron, sino que en varios frentes se profundizaron.

Desde ANDEG fuimos claros y enfáticos a lo largo del año al advertir que la **seguridad energética del país requiere decisiones técnicas, oportunas y coherentes**. No se trata únicamente de responder a coyunturas climáticas, sino de garantizar condiciones que permitan la entrada de nueva capacidad, la sostenibilidad financiera de los agentes y la operación confiable del sistema en el mediano y largo plazo.

La generación térmica continuó desempeñando un papel fundamental. En los momentos de mayor estrés del sistema, volvió a ser el respaldo que garantiza la atención de la demanda y la estabilidad del mercado. Este hecho, evidenciado en múltiples ocasiones durante los últimos años, contrasta con un discurso público que insiste en desconocer su rol estratégico dentro de la matriz energética.

A esta realidad se suma un entorno de política pública que ha generado señales contradictorias. Por un lado, se reconoce en la práctica la necesidad de la generación térmica; por otro, se han impulsado medidas que afectan su viabilidad económica y desincentivan la inversión. El incremento de cargas tributarias, las intervenciones en la formación de precios y la incertidumbre regulatoria han deteriorado la confianza de los inversionistas, en un momento en el que el país requiere, más que nunca, nuevas inversiones en generación firme.



Los resultados en materia de expansión del sistema siguen siendo preocupantes. La brecha de energía firme persiste y las dificultades en la entrada de proyectos continúan evidenciando problemas estructurales que no han sido resueltos. La ejecución de nueva capacidad sigue rezagada frente a las necesidades del sistema, lo que reduce el margen de maniobra ante eventos críticos y aumenta la exposición a riesgos de desabastecimiento.

En paralelo, la situación financiera de varios agentes de la cadena eléctrica mantuvo niveles de alta vulnerabilidad. El rezago en el pago de subsidios, las tensiones de liquidez y las dificultades operativas en segmentos clave del sistema evidencian **la necesidad urgente de fortalecer la institucionalidad y garantizar reglas claras** para todos los participantes.

Desde ANDEG insistimos en que la transición energética debe construirse sobre bases realistas. Esto implica reconocer que la confiabilidad del sistema no puede ponerse en riesgo y que las fuentes convencionales seguirán siendo necesarias para garantizar el suministro de energía en el país. **La discusión no es ideológica, es técnica.**

Colombia cuenta con un sistema eléctrico robusto, que ha demostrado su capacidad para enfrentar condiciones adversas. Sin embargo, su sostenibilidad depende de decisiones oportunas. Es fundamental avanzar en mecanismos efectivos de expansión, restablecer la confianza en el mercado y asegurar condiciones adecuadas para la inversión.

De cara al futuro, reiteramos nuestro compromiso de seguir aportando con rigor técnico al debate público, defendiendo la seguridad energética del país y promoviendo soluciones que garanticen un servicio confiable, eficiente y sostenible para todos los colombianos.

Andeg

02 | ASUNTOS ESTRATÉGICOS



La Asociación Nacional de Empresas Generadoras (ANDEG) fue establecida el 10 de noviembre de 2010 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 1 de diciembre del mismo año, bajo el número 00182686, en el libro I de Entidades Sin Ánimo de Lucro. Su misión es promover la libre competencia, la sostenibilidad, la estabilidad, la maduración y la profundización del mercado energético colombiano, con especial énfasis en la generación de energía. Además, ANDEG se dedica a defender los intereses de sus asociados ante las diversas instituciones oficiales, tanto públicas como privadas, relacionadas con el sector.

Al cierre de 2025, la Asociación contó con 14 empresas asociadas, las cuales representaban una capacidad efectiva de generación de 4.528 MW, equivalente al 22% del total del parque de generación. Este portafolio diversificado abarca diversas modalidades de generación, incluyendo generación térmica a carbón, a gas natural y con combustibles líquidos, así como fuentes renovables (solar y PCH) y cogeneración, con presencia en Colombia y en toda Latinoamérica.

Tabla 1. Capacidad de Generación por Empresa

Empresas	CEN MW 2024
ASOCIADOS ACTIVOS	
TEBSA	911
GECELCA	709
PROELECTRICA	90
TERMOCANDELARIA	555
TERMOTASAJERO	335
GENSA	178
TERMOYOPAL	186
TERMOEMCALI	229
TERMOVALLE - Enfragen	241
CES	165
TERMOFLORES - Enfragen	605
Termonorte	88
Termo Mechero Morro	58
Termocartagena	178
Total	4.528

Adicionalmente, nuestras empresas tienen una energía firme de 34.359 GWh-año para entregar al sistema, lo cual corresponde al 41% del total de la demanda en el año 2025.

2.1 Marco Estratégico

Durante 2025, la Asociación centró los esfuerzos en lograr sus objetivos a corto y mediano plazo, manteniendo como principio fundamental su consolidación como una agremiación propositiva hacia el Gobierno Nacional y sus entidades, actuando con rigor técnico y económico.

La gestión se concentró en poner sobre la mesa el riesgo que tiene el mercado eléctrico desde el aspecto financiero, no solo por las deudas de subsidios que alcanzaron en marzo casi \$3 billones, sino también por el aumento sostenido de deuda de la empresa Air-e, intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, las cuales -con corte a diciembre- alcanzaron los \$2 billones. Así mismo, en el primer trimestre se mostró la relevancia de las empresas asociadas, a través de la existencia de la planta de regasificación de Cartagena como una fuente de solución al déficit de gas natural que presenta el país desde diciembre de 2024.

En el segundo semestre se presentó el documento de propuestas de política pública del Gremio para los candidatos al congreso y a la presidencia de la Republica para el año 2026, el cual recoge la problemática del sector y busca proponer salidas a la difícil situación a la que se enfrentará el siguiente gobierno.

En el tercer trimestre, se dio a conocer el octavo Informe de Sostenibilidad de ANDEG y sus afiliados, elaborado bajo la metodología del Global Reporting Initiative (GRI).

La Asociación también inició acciones legales ante las amenazas que se presentaron desde el aspecto financiero y de las iniciativas contrarias que desde el Gobierno se adelantaron.

El principio rector está enmarcado en sus estatutos, en su objeto social y en la filosofía que le dio origen.



Objeto social

La entidad tiene como objeto social llevar a cabo las siguientes actividades:

- a. Promover la libertad de competencia, la sostenibilidad, la estabilidad, la maduración y la profundización del mercado energético colombiano, con especial énfasis en la generación de energía.
- b. Estudiar de manera permanente y proactiva el desarrollo del marco jurídico y regulatorio del sector energético colombiano, así como su impacto en la actividad de generación en aspectos económicos, técnicos, sociales, financieros, de mercado y ambientales, entre otros, proponiendo acciones para mejorar el perfil competitivo de los asociados.
- c. Defender los intereses de los asociados ante las distintas instituciones públicas y privadas relacionadas con el sector energético colombiano.
- d. Colaborar de manera propositiva con las autoridades en los proyectos, trámites e interpretaciones de la regulación y normas legales, a nivel internacional, nacional, departamental y municipal que impacten el sector energético colombiano.
- e. Promover la conservación del medio ambiente por parte de los asociados en relación con el desarrollo de actividades de construcción y operación de infraestructura para la generación de energía eléctrica, aprovechando innovaciones tecnológicas en este ámbito.
- f. Velar por la libre ejecución y cumplimiento de los contratos relativos a la actividad de generación de sus asociados, canalizando denuncias judiciales y/o administrativas que correspondan ante conductas desleales, monopólicas, discriminatorias o abusivas detectadas en los mercados de energía eléctrica y combustibles.
- g. Facilitar la capacitación de sus miembros, brindar asesoramiento e información a sus asociados sobre temas relacionados con el sector energético colombiano y, en particular, con la actividad de generación de energía, así como ofrecer información al público en general.
- h. Establecer contactos y relaciones con entidades similares tanto a nivel nacional como internacional, para el intercambio de información y servicios que beneficien a la Asociación, a sus miembros y a la industria energética en general.
- i. Crear canales de comunicación efectivos entre los diversos agentes participantes del sector energético (gubernamentales, regulatorios, consumidores, comercializadores, generadores, entre otros) que faciliten el intercambio de conocimientos sobre diferentes temas y promuevan el crecimiento de los mercados.

2.2 Estructura organizacional

La estructura de ANDEG está compuesta por una Junta Directiva en la que todas las empresas tienen una representación nominal, un presidente ejecutivo, un vicepresidente técnico y ambiental, dos directores (uno ambiental y otro técnico regulatorio) y cinco comités el técnico – regulatorios: técnico, ambiental, legal, zonas francas y nuevas tecnologías. Adicionalmente, se tienen tercerizados la secretaría general, la asesoría con el legislativo y contabilidad.

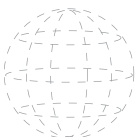
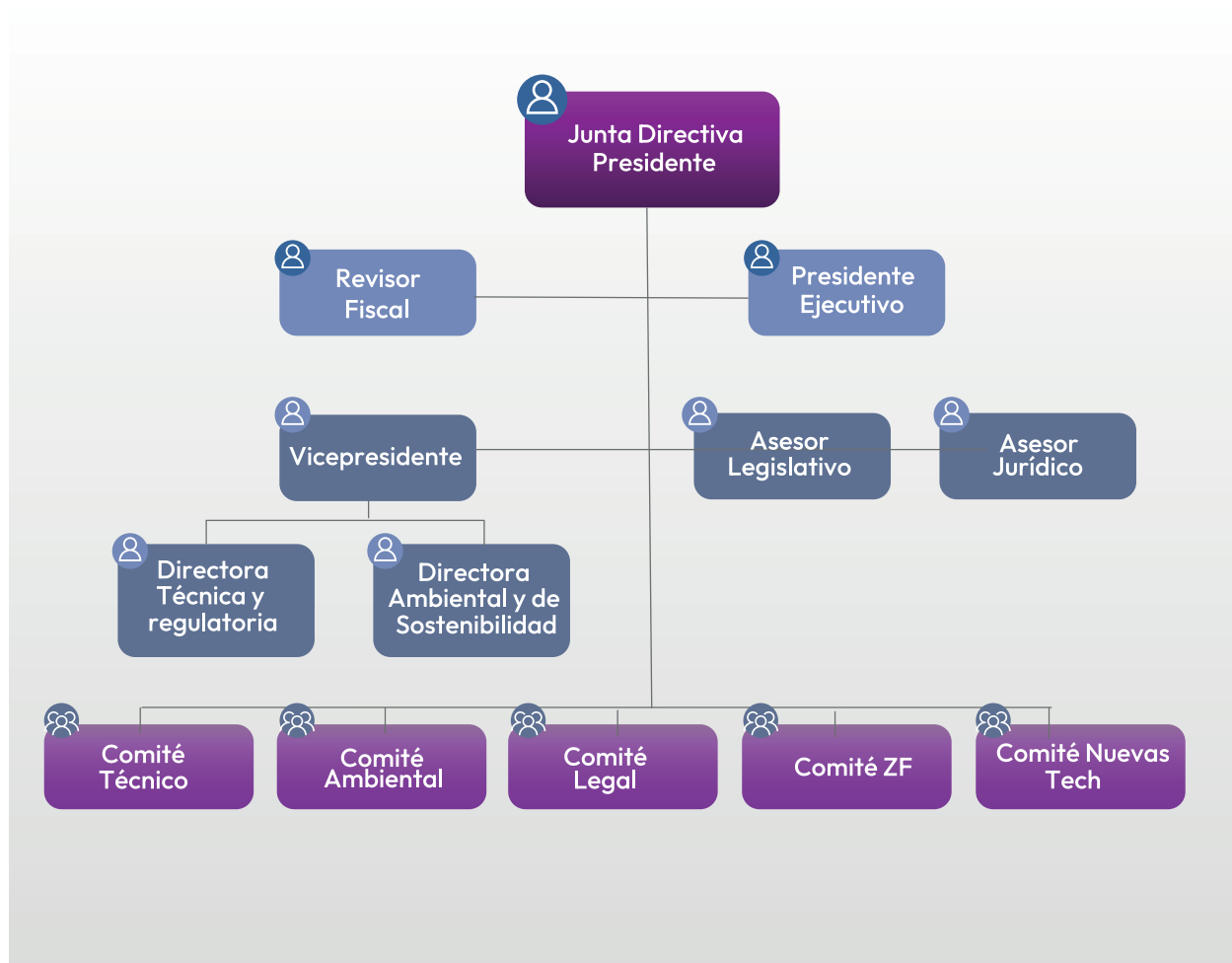


Gráfico 1. Estructura organizacional.



2.3 Gestión presupuestal

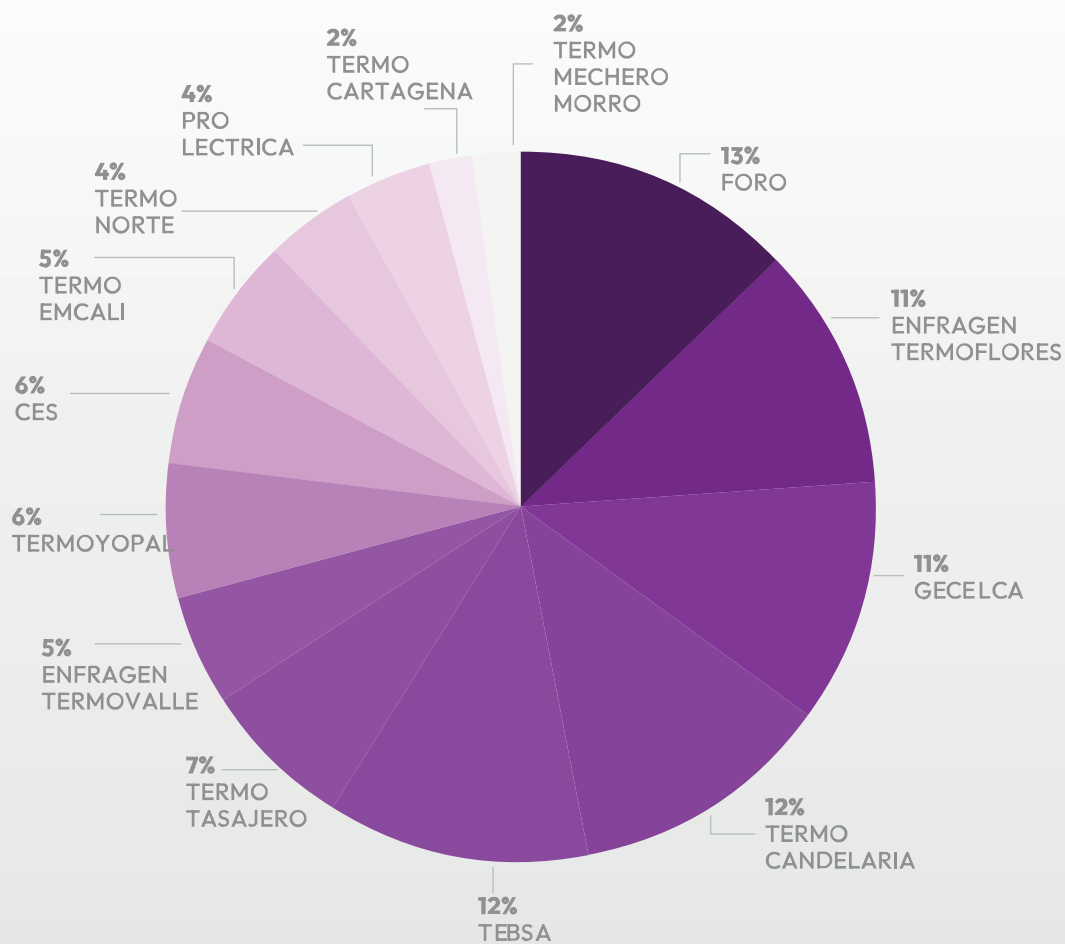
Durante el año fiscal 2025 la Asociación contó con un presupuesto ajustado a sus necesidades, donde la estructura presupuestal estuvo basada en ingresos por concepto de las cuotas ordinarias y extraordinarias que realizan las afiliadas. Durante el año que se reporta, se dieron dos (2) cobros de cuotas extraordinarias: la primera para cubrir los menores ingresos por la congelación de la membresía de GENSA; y la segunda para honrar el pago de la bonificación de fin de año de los empleados. Los ingresos provenientes de aportes de los asociados ascendieron a \$ 4.773.944.282.

En agosto se realizó el duodécimo **Foro Energético “Institucionalidad y Señales de inversión para la seguridad energética”**, el cual se realizó por segunda vez fuera de la ciudad de Bogotá, en Barranquilla. La comercialización del Foro recaudó recursos importantes, pero el evento presentó unos mayores gastos por valor de 130 millones. Los ingresos por este concepto antes de impuestos fueron de \$ 700 millones.

En consecuencia, los ingresos totales de la Asociación ascendieron a \$ 5.431.294.943.



Gráfico 2.
Participación en los Ingresos por empresa y concepto

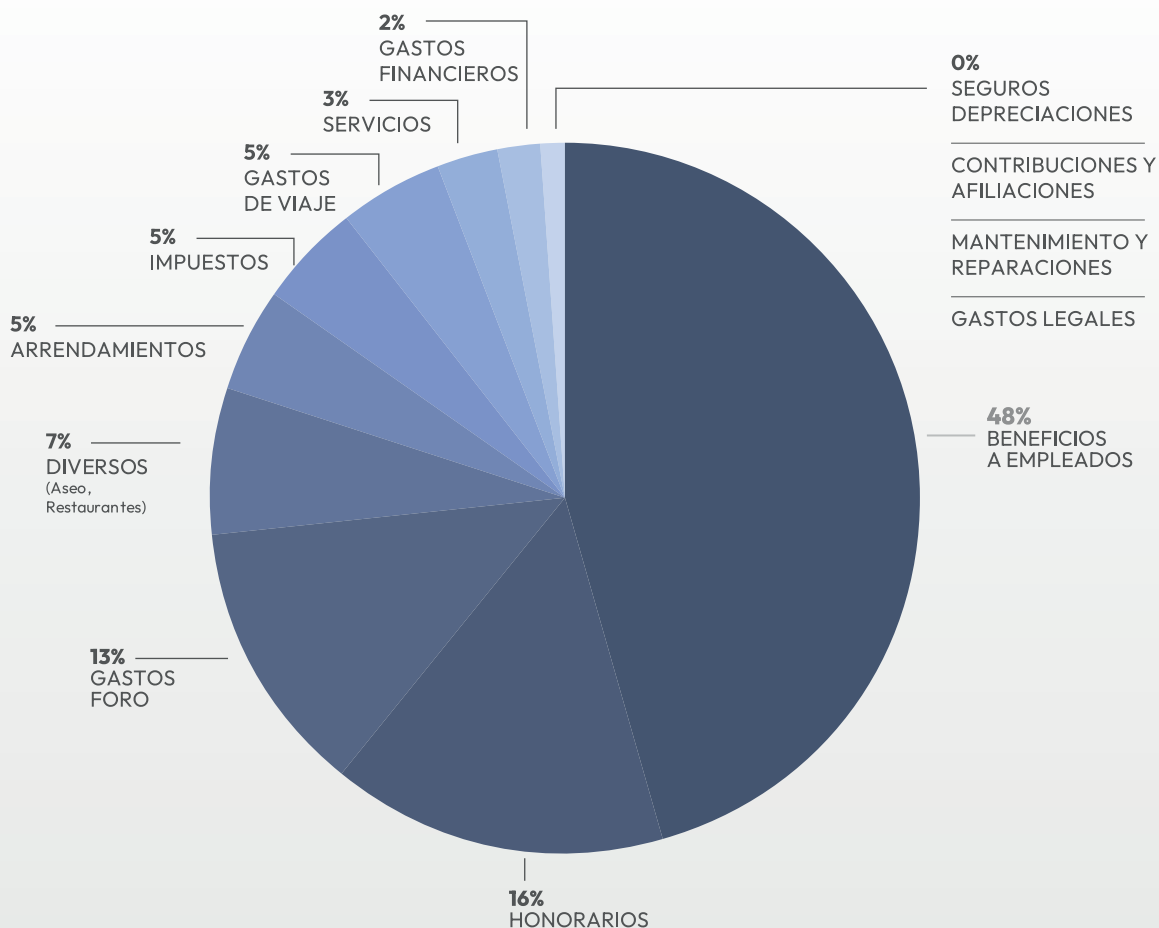


Así mismo, dentro de la estructura presupuestal se encuentran los gastos totales, en los cuales se consideraron los beneficios a empleados, gastos de arrendamiento, honorarios, participación en eventos y congresos, entre otros. Los gastos totales fueron de \$5.169.828.942.

Los principales componentes del gasto son los operacionales, no operacionales y la depreciación y amortización, los gastos operacionales se descomponen de acuerdo con el Gráfico 3. Los gastos del décimo segundo Foro fueron de \$ 692 millones.



Gráfico 3.
Composición de los gastos por conceptos principales.



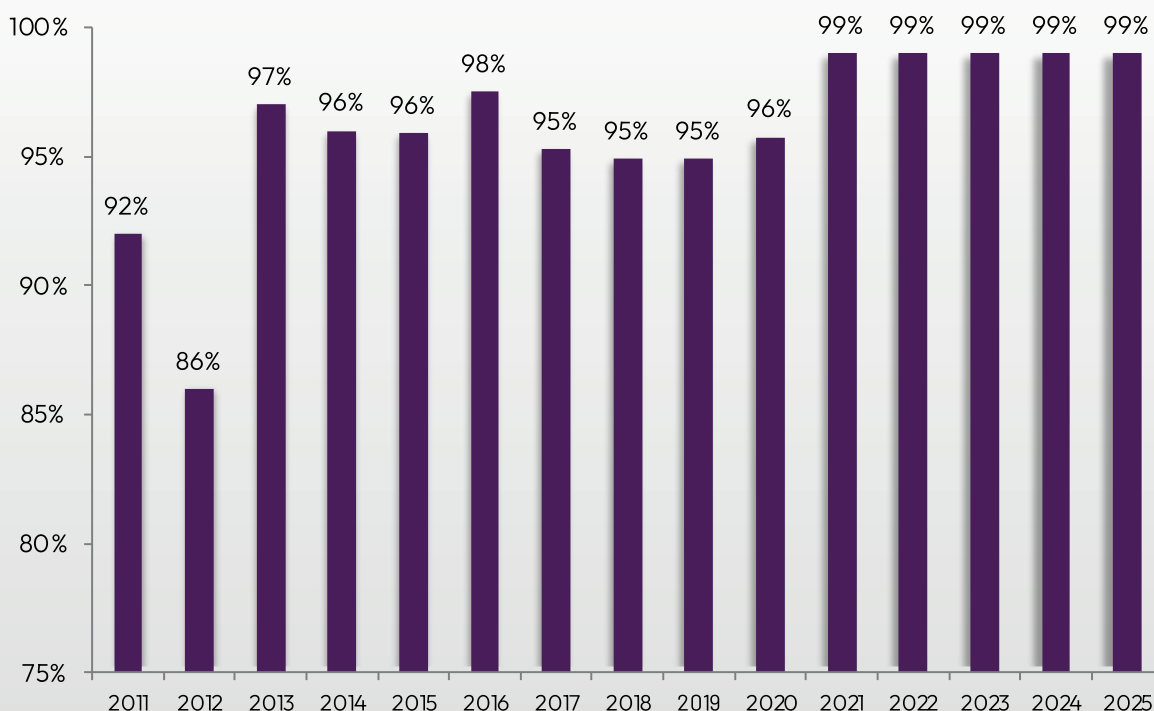
Por el lado del gasto, los gastos totales superaron el presupuesto aprobado inicialmente debido a la incorporación de los costos asociados a la realización de estudios requeridos por la coyuntura, así como al pago de honorarios correspondientes a procesos anteriores.

2.4 Indicadores de gestión

La Asociación estableció dentro de su plan de acción para el año 2025 una batería de indicadores de seguimiento a la gestión, los cuales se enfocaron en las acciones más relevantes a desarrollar a lo largo del año, dispuestas por cada uno de los grupos de trabajo: Junta Directiva, temas técnicos, ambientales, legislativos y legales. Los resultados de los indicadores muestran que el gremio cumplió sus metas agregadas en un 99%.



Gráfico 4.
Evolución resultados indicadores de gestión agregados (2011-2025).



2.5 Posicionamiento

Durante 2025, ANDEG continuó su labor de posicionamiento como gremio de referencia en el sector eléctrico colombiano y en temas económicos del país. En este contexto, se mantuvo el contrato con la firma Alante SAS, que ha estado ejecutando la estrategia de comunicación iniciada en 2013.

Además, el gremio completó su tercer año como miembro de la Alianza Aliadas, un espacio gremial que reúne los esfuerzos de 32 asociaciones y gremios empresariales comprometidos con el fortalecimiento institucional del país, el desarrollo económico, la defensa de la libre empresa y la seguridad jurídica. Esta iniciativa busca estimular el compromiso de las empresas para colaborar y

profundizar en los intereses de la sociedad, con el objetivo de hacer de Colombia un país cada vez más competitivo, globalizado y sostenible.

La participación en esta Alianza ha sido de gran utilidad para la Asociación, ya que ha permitido involucrarse en discusiones nacionales que impactan al sector eléctrico. Dentro de la Alianza, se logró el nombramiento del Presidente Ejecutivo, Alejandro Castañeda, en el Consejo Directivo, donde desempeñará el cargo de Vicepresidente durante un periodo de dos años.

Adicionalmente, durante el 2025, se realizó un cambio de la imagen corporativa de ANDEG, liderada por la firma Future Brand, quien realizó todo el proceso con una metodología que



buscaba recoger la escancia del gremio, a partir de la experiencia de 15 años de operación, para plasmarla en la nueva imagen.

2.6 Estrategia de Comunicación

Durante el 2025, la estrategia de comunicaciones estuvo orientada a fortalecer la voz e influencia de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (ANDEG) en la promoción de políticas públicas que aseguren la estabilidad y sostenibilidad del sector eléctrico colombiano, propendiendo -principalmente- por los aspectos relevantes para garantizar la competitividad, crecimiento y desarrollo sostenible del sector térmico como respaldo fundamental de la seguridad energética nacional.

Para ello, se concentró en:

1. Fortalecer la incidencia del gremio en el marco de las decisiones tomadas o impulsadas por el Gobierno Nacional que impactaron la sostenibilidad financiera del sector eléctrico, especialmente de las térmicas.
2. Tomar una voz activa en el trabajo con otros actores para consolidar una visión colaborativa frente a las soluciones que se requieren para asegurar la estabilidad institucional y promover señales de inversión en el sector energético.
3. Enfatizar que ante los retos energéticos que enfrenta Colombia, las termoeléctricas son un actor esencial para garantizar un suministro confiable y estable de energía, así como para promover la competitividad, el crecimiento y el desarrollo sostenible del país.

A lo largo del año, se posicionaron distintos mensajes a partir de la participación sectorial y la gestión mediática, principalmente, frente a temas como:



- La escasez de gas local, junto a la creciente demanda para abastecer las necesidades del sector térmico y no térmico, agudizan el riesgo de desabastecimiento, por lo que el GNI debe verse como un aliado.
- Ante el déficit de energía para el 2027 y la estrechez en el balance de oferta, es fundamental realizar en los próximos meses una subasta de expansión que garantice energía confiable para mitigar riesgos.
- Ante la baja oferta en el sector, la carencia de excedentes, contratos, energía firme y capacidad, urge que se destraben los proyectos y que los que están con logren entrar, particularmente los de La Guajira en el caso de eólico.
- Las deudas de Air-e ponen en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de electricidad en el Caribe. Los térmicos necesitan que se garanticen los recursos para continuar con su operación.
- Necesitamos agregar aproximadamente 2.000 megavatios nuevos, de los cuales entre 500 y 700 deberían ser térmicos.





Rol de la térmica

- Las plantas térmicas siguen generando energía para el Sistema Interconectado Nacional, con lo que el país ha mantenido el nivel de los embalses e incluso se han logrado aumentar.
- El rol de carbón en el sector eléctrico es clave. En períodos de máxima producción, el consumo promedio de este combustible sólido alcanza las 400.000 toneladas mensuales.
- Las generadoras térmicas son claves para el país, en el caso de la región Caribe atienden casi un 35% del consumo.
- El sector térmico representado en ANDEG sigue demostrando que es un pilar indispensable para garantizar el suministro de energía en momentos de alta vulnerabilidad del sistema. Su confiabilidad es clave para que Colombia no se apague, pero aun así hoy el sistema energético nacional continúa enfrentando grandes desafíos.

Seguridad jurídica

- El sector necesita que se toman medidas estructurales e inmediatas, que haya reglas claras y soluciones para la seguridad del SIN.
- La CREG debe hacer los ajustes necesarios para que haya suficiente oferta de proyectos de generación, principalmente convencionales, como la térmica e hidráulica –que son las que nos dan la energía firme que necesita el sistema–, sin excluir las renovables.

Subasta de Cargo por Confiabilidad

- Ante lo planteado para la Subasta del Cargo por Confiabilidad 2027-2028 hay que decir que existe la necesidad de asegurar la entrada en operación de los proyectos, dado que entre 17% y 25% de la capacidad asignada en procesos pasados han entrado en operación, lo que podría poner en riesgo la energía firme futura; pero en este contexto, se debe reconocer que el parque térmico no solo representa un respaldo operativo, sino un actor comprometido con el desarrollo de largo plazo y la consolidación de una matriz eléctrica resiliente, confiable y diversificada.
- Frente a la intención de modificar o eliminar el Cargo por Confiabilidad hay que tener presente que eso implicaría un proceso regulatorio formal, con participación de todos los agentes y análisis de impacto. La esencia del cargo es remunerar a las plantas por su disponibilidad en el momento más crítico para el sistema eléctrico —normalmente durante un fenómeno de El Niño—, siempre que puedan entregar energía firme en esas condiciones.
- Se deben hacer unos ajustes y dar una señal de tranquilidad porque estamos viendo un déficit de energía firme de entre 4 y 6 por ciento para los años 2028 y 2029. Si nos pasa lo mismo de la subasta pasada, donde solo hubo energía solar, no estamos haciendo nada. Esa subasta fue un fracaso porque no logramos llenar el déficit de energía firme que tiene el país.





Gas Natural y GNL

- El gas es un combustible que juega un papel fundamental en la matriz de generación de energía a nivel nacional y su contribución para la prestación del servicio eléctrico, ha sido muy relevante, brindando seguridad al suministro eléctrico para atender las necesidades de energía en Colombia.
- Es importante asegurar el suministro de gas natural para evitar desabastecimientos que podrían afectar tanto a la generación de energía como a los consumidores industriales y residenciales. Aunque las térmicas cuentan con respaldo de gas importado, se requieren medidas para garantizar la expansión y sostenibilidad del sistema energético.
- Ante la estrechez en materia de suministro de gas para los próximos años, el GNL se convierte en una opción relevante, donde en años anteriores ha demostrado la importancia de que contemos con esa posibilidad. Sin gas, la transición energética se queda sin columna vertebral y la seguridad energética tambalea.

A partir del trabajo para posicionar los mensajes anteriores, se generaron contenidos, documentos estratégicos y apoyo en eventos de la Asociación.

Durante 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. **Presencia en eventos sectoriales**
2. **Participación en eventos académicos**
3. **Desarrollo y difusión de Newsletters**
4. **Envío de comunicados de prensa**
5. **Desarrollo y gestión de columnas**
6. **Difusión de fulles informativos con la posición de Andeg en asuntos coyunturales**
7. **Gestión mediática permanente**
8. **Gestión continua en redes sociales**
9. **Divulgación de informe de sostenibilidad**
10. **Foro Energético Anual**



1. Presencia en eventos

Andeg participó en 33 eventos entre sectoriales, académicos, institucionales y otros organizados por los medios de comunicación. A continuación, se relacionan:



1. **Rueda de prensa intergremial** – Gremios de generación de energía.
2. **Conversatorio Situación actual y perspectivas del Sector energético** Cámara Colombiana de la Energía.
3. **Webinar 'Nueva fórmula para las tarifas de energía'** Departamento de Derecho Minero Energético de la Universidad Externado.
4. **Panel 'Problemas de la cadena energética y propuestas de solución'** Colombia Genera.
5. **Colombia Energy Transition Summit 2025** Net Zero Circle.
6. **4to Congreso Internacional de Hidrógeno** Hidrógeno Colombia.
7. **11 Encuentro Latinoamericano de Energía** FISE.
8. **Panel Seguridad energética: una prioridad para el Caribe** Comité Intergremial del Atlántico.



9. **Ruta Por Las Regiones**
Prisa Media.
10. **Panel ‘Colombia 2035: tendencias, oportunidades y desafíos del sector energético colombiano en los próximos 10 años’**
Cámara Colombo Alemana AHK.
11. **ExpoProBarranquilla 2025**
ProBarranquilla.
12. **Foro "Costos y Tarifas de Energía Eléctrica en Colombia"**
Sociedad Colombiana de Ingenieros.
13. **Socialización del anteproyecto de ley sobre tarifas de energía y servicios públicos domiciliarios**
Ministerio de Minas y Energía.
14. **Diálogo “Seguridad Energética en riesgo”** – Sindicato de Profesionales de EPM y UNE (Sinpro).
15. **9º Encuentro de Empresarios del Transporte de Carga** – Fedetranscarga.
16. **Debate de Energía** – Comisión V del Senado.
17. **Panel “Una hoja de ruta para dinamizar la generación de energía en la Región Caribe”** – Consejo Gremial de Bolívar.
18. **7º Congreso Internacional de GLP** – GASNOVA.



19. **Jornadas Técnicas de Transmisión**
- Consejo Nacional de Operación.
20. **Reunión “Proyectos de ley y regulaciones: impactos de las propuestas”** – CCB y CCSM.
21. **XI Congreso de la Cámara Colombiana de la Energía** – CCCE.
22. **Presentación del libro "Se hizo la luz: energía y desarrollo para el Caribe Colombiano"** – Javier Lastra Fuscaldo.
23. **Congreso Asoenergía 2025.**
24. **42ª Conferencia Energética Colombiana** – ENERCOL.
25. **Conversatorio virtual del Departamento de Derecho Minero-Energético** – U. Externado.
26. **1er Foro de Gestión Social en el sector energético** – Foro de Gestión Social.
27. **2º Congreso de Energía Nuclear** – FISE.
28. **XVII Foro de Energía** – Promigas.
29. **30º Congreso de Energía Mayorista** – CNO.
30. **Panel “Colombia y su sector energético: Balance 2022–2025”**
U. Externado.
31. **Debate de tarifas de energía en la Comisión V** – Cámara de Representantes.
32. **Encuentro Minero Energético 'EME 2025'** – AsoCarbonor.
33. **Audiencia pública sobre el Proyecto de Ley de Tarifas** – Comisión V de la Cámara de Representantes.



2. Newsletters

Durante el 2025, se realizaron seis (6) newsletters, 3 internos y 3 externos, en los que se exponen los principales temas de interés y resultados para ANDEG.



Impactos de prensa en el año y análisis mediático consolidado

Impactos
noticiosos



2.693

40%
en medios
nacionales

42%
menciones
del gremio y
del vocero

60%
en medios
regionales

18%
de impacto
noticioso en
agosto (Foro
Energético)

62%
de tono
positivo

Entrevistas
294

38%
de tono
neutro

Columnas
3



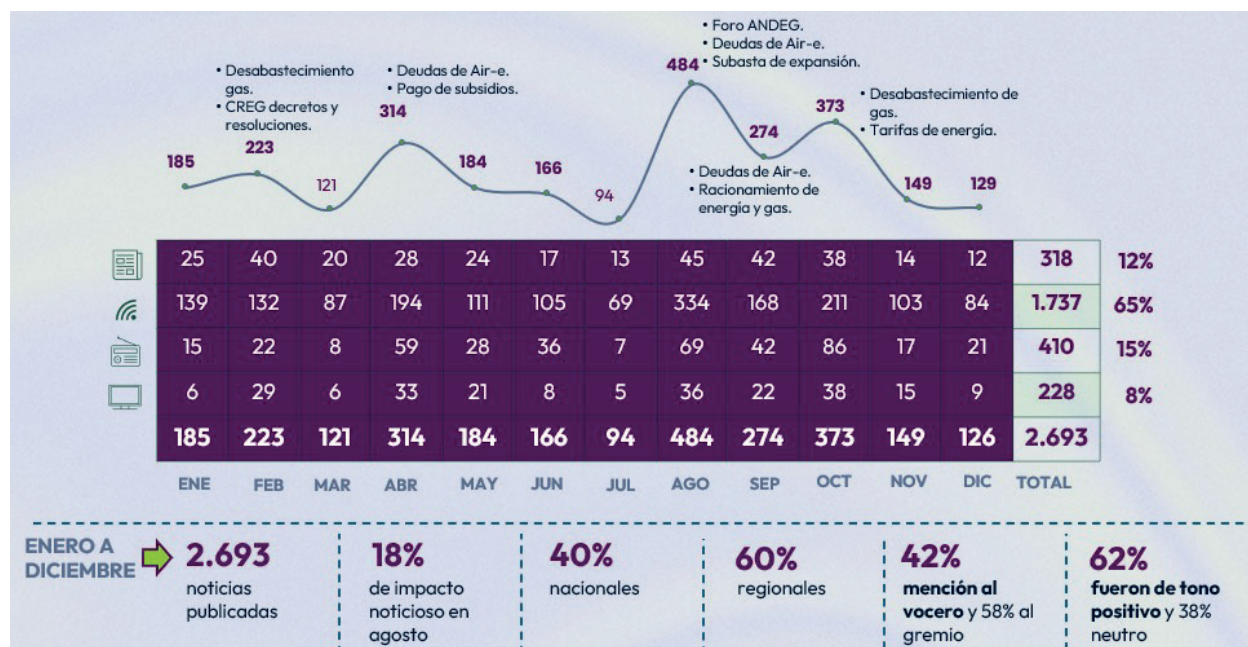
Durante el año, se desarrollaron y enviaron a medios 7 comunicados de prensa propios:

- Febrero - “Infraestructura de importación de gas natural: pilar para la seguridad energética nacional”.
- Marzo - “ANDEG: el papel clave del carbón en la transición energética debe ir más allá del debate ambiental”.
- Abril - “ANDEG hace un llamado urgente a la Superservicios para garantizar pagos a generadores térmicos y asegurar la continuidad del servicio eléctrico”.
- Junio - “ANDEG reitera su preocupación por la situación financiera de AIR-E y su impacto en la sostenibilidad del sector eléctrico”.
- Julio (pre Foro 1) - “Generadoras térmicas son aliadas de la confiabilidad energética y el desarrollo sostenible del país”.
- Agosto (pre Foro 2) - “La seguridad energética es una pieza clave para el desarrollo del país”.
- Agosto (conclusiones Foro) - “ANDEG: el sector eléctrico requiere soluciones oportunas y reglas claras para evitar una crisis mayor en el sector energético colombiano”.

Adicionalmente, producto de la gestión intergremial de ANDEG, se participó en la construcción y gestión de 2 comunicados de prensa intergremiales y se compartió con medios de comunicación 2 cartas intergremiales dirigidas al Gobierno Nacional.

A continuación, se comparte el detalle del número de notas que se obtuvo cada mes y por tipo de medio, así como los temas que mayor interés generaron:

Principales medios alcanzados



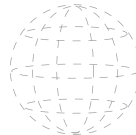
PRENSA
RADIO
TELEVISIÓN
DIGITAL

EL PAÍS EL HERALDO EL UNIVERSAL
EL TIEMPO Portafolio LR C
VICOLOMBIANO

LA FM. RCN Radio W RADIO blu CARACOL RADIO

Te Teleantiquia CARACOL TELEVISION NOTICIAS RCN City TV rtvc REE NOTICIAS CABLENOTICIAS

Semana EL ESPECTADOR VALORA ANALITIK Bloomberg
infobae Forbes



Nuevas estrategias

Para el 2025 se definió entre los objetivos el fortalecimiento de la red de aliados de Andeg, cuyo objetivo principal fue capitalizar la influencia, relevancia e incidencia que ya tiene el Gremio y su Presidente para reforzar los mensajes en torno a los temas claves del año.

En este sentido, se creó CAMPUS ANDEG, un espacio pedagógico para periodistas mediante el cual se busca la transferencia de conocimientos, así como instaurar la narrativa de la Asociación. En el 2025 se realizaron dos sesiones, con una participación de promedio de 18 periodistas entre presenciales y virtuales. La primera se realizó el 4 de abril y la segunda el 5 de agosto, previo al Foro Andeg.



ANDEG EN LA ACADEMIA, una iniciativa pensada en aumentar la participación y presencia de valor del Gremio en espacios académicos. Así las cosas, el 29 de septiembre Alejandro Castañeda, participó como conferencista en un espacio virtual organizado por el Departamento de Derecho Minero-Energético de la Universidad Externado de Colombia. Durante su presentación compartió con profesionales del sector y estudiantes, conversando acerca de las “Perspectivas y retos del sector energético en Colombia”. En este espacio participaron 33 personas.



También, se gestionó y desarrolló un encuentro de relacionamiento con el precandidato presidencial Juan Manuel Galán, con el objetivo de explorar puntos de encuentro entre Andeg y el precandidato para incidir en la agenda legislativa y regulatoria del sector energético, en particular, para lograr estabilidad jurídica y económica que incentive inversiones en generación térmica y gas natural.



Temas abordados

- Generación térmica
- Transición energética
- Planeación de la demanda
- Precios en bolsa
- Gas como energía de respaldo



Alertas identificadas

- Desconfianza** en la política pública por cambios regulatorios inesperados.
- Riesgo** de apagón si no se reconocen adecuadamente los costos de respaldo térmico.
- Incertidumbre** frente al papel del gas natural en la transición, con señales contradictorias del Gobierno.



Para seguimiento

- Propuesta legislative/técnica:** reconocimiento del gas como respaldo estratégico.
- Revisión del rol de la CREG** y su independencia frente al Congreso.
- Espacios de diálogo técnico** entre el Congreso y gremios energéticos.



Juan Manuel Galán



Gestión Digital

Durante el año 2025 se desarrollaron publicaciones relacionadas con las siguientes temáticas:

- Transición energética
- Subastas de expansión
- Iniciativas ambientales
- Aportes sociales
- Tarifas de energía
- 12 Foro ANDEG
- Importancia de las térmicas (antes, durante y post Niño)
- Importancia del Carbón
- Informe de sostenibilidad
- Desabastecimiento de gas
- Riesgos de desabastecimiento energético
- Racionamiento e importación de gas
- Subastas de cargo por confiabilidad

Principales estadísticas por red			
			
Impresiones	82.614	73.791	101.169
Total de seguidores	4.319	6.399	774
Reacciones	2.047	1.308	1.996
Nuevos seguidores	868	231	445
Publicaciones feed	113	390	87
Publicaciones story	N/A	N/A	191

Durante el 2025 se implementaron dos secciones de contenido especial con el apoyo de una host digital para explicar temas del sector y conversar con expertos: **En Contexto y Debes Saber**. El mayor impacto de estos videos se reflejó en Instagram y LinkedIn, permitiéndonos llegar a la audiencia en un formato diferente.



Resultados destacados



El desempeño del canal refleja un perfil gremial maduro, enfocado y con capacidad de incidencia. Los datos confirman su relevancia para lograr activar conversación, amplificar mensajes clave y posicionar al gremio como un actor clave en el debate energético nacional.

.....
Las impresiones presentaron picos relevantes, especialmente en agosto, con un máximo cercano a **16.700 impresiones**, mostrando que ANDEG logra insertar su voz en conversaciones de alto interés cuando el contexto lo amerita y que además X nos funciona como medio de amplificación inmediata para posicionamientos institucionales.



En LinkedIn el perfil se consolidó como un canal estratégico de visibilidad y posicionamiento, con una comunidad en crecimiento, capacidad demostrada de amplificación orgánica y momentos claros de alto impacto. El desempeño observado sienta una base sólida para escalar resultados en 2026, capitalizando aprendizajes de los meses con mayor rendimiento y profundizando la conexión con la audiencia.

.....
Se evidenció crecimiento constante y orgánico de seguidores, pasando de aproximadamente **3.451 en enero a 4.319 en diciembre**. Este avance progresivo refleja la capacidad del canal para atraer y retener perfiles profesionales relevantes.

.....
Las impresiones alcanzaron picos destacados entre agosto y septiembre, especialmente por el Foro ANDEG, evidenciando que el canal es capaz de activar el algoritmo de LinkedIn cuando combinamos frecuencia, relevancia temática y video. Instagram demostró ser en 2025 un canal relevante para ampliar la visibilidad y el conocimiento sobre ANDEG, fortaleciendo su presencia ante nuevas audiencias.



Instagram registró un crecimiento significativo de seguidores, pasando **de 329 en enero a 774 en diciembre**. Este comportamiento refleja un avance importante en el posicionamiento de ANDEG dentro de un entorno más visual y digital, así como la capacidad para atraer nuevas audiencias.

.....
Este canal muestra su importancia como espacio complementario para ampliar el reconocimiento institucional y con potencial para ser una plataforma que permita proyectar una imagen más cercana, visual y accesible del gremio.





Divulgación del informe de Sostenibilidad

La octava versión del Informe de Sostenibilidad, publicada en el 2025 y en donde la Asociación resaltó las acciones que sus empresas afiliadas realizaron en torno a sus aportes en el marco social, ambiental y económico en los territorios donde tienen presencia, fue difundido por los diferentes canales de comunicación de ANDEG. Se desarrolló una parrilla de contenidos para redes sociales: Twitter, LinkedIn e Instagram

Décimo segundo Foro Energético ANDEG

La gestión del 12° Foro Energético, realizado por segunda vez en Barranquilla, tuvo como objetivo posicionar los mensajes clave del gremio en medio de un panorama país con muchos desafíos en materia energética.

Con el evento, se planteó la meta de aumentar la participación de asistentes y convocar a importantes actores a partir de una agenda académica de alto nivel. Se abordaron los siguientes ejes temáticos: garantías para la inversión en el sector energético; mercado, complementariedad y seguridad energética; retos de financiación, inversión y competitividad;

instituciones y señales de política energética; y estrategias y tecnologías para la sostenibilidad del sector eléctrico. La décima segunda versión del Foro reunió a cerca de 400 asistentes entre líderes y expertos del sector tanto nacionales como internacionales, empresarios y representantes del Gobierno Nacional, con el objetivo de analizar los retos y oportunidades que presenta la transición energética, en el marco de la sostenibilidad del sector eléctrico colombiano.

Con el fin de generar resonancia alrededor del Foro, se desarrollaron actividades que garantizaron el cumplimiento con éxito de todas sus fases (antes, durante y después).



Antes

- Diseño de Save The Date e invitación final, convocatoria y confirmación de medios.
- Actualización y envío de cartas de invitación para medios nacionales y regionales.
- Envío de invitaciones para convocatoria y seguimiento a confirmaciones.
- Desarrollo de comunicados de prensa (3: dos previos y uno de conclusiones).
- Revisión y ajustes del guion de maestra de ceremonias.
- Desarrollo de discurso del presidente Junta Directiva.
- Gestión de alianza con Media Partners (El Heraldo y Blu Radio). Seguimiento a cumplimiento de acuerdos.
- Diseño de la presentación de Alejandro Castañeda para su intervención en la apertura.
- Desarrollo de parrillas para redes con publicaciones entre mayo y agosto.
- Apoyo en la gestión de vuelos de periodistas.
- Gestión de entrevistas previas al Foro.
- Gestión y coordinación para la visita de los medios a TEBSA como actividad de cierre del Foro.

Durante

- Recepción de los periodistas nacionales, regionales y locales invitados.
- Gestión de redes en tiempo real y grabación de contenidos para publicación posterior al foro.
- Coordinación de fotos.
- Desarrollo de entrevistas para Alejandro Castañeda y apoyo con otros actores que eran de interés para los medios.
- Desarrollo del comunicado de prensa con las conclusiones del evento y difusión masiva
- Acompañamiento y apoyo en la visita de medios a TEBSA.

Después

- Gestión de memorias en LinkedIn.
- Apoyo y acompañamiento a la logística de transporte hacia el Aeropuerto para los periodistas invitados.
- Seguimiento de publicaciones.

Gestión mediática

En el marco del 12° Foro Energético se desarrollaron y liberaron dos (3) comunicados de prensa: uno de contexto, otro sobre la agenda académica y uno más sobre las conclusiones del Foro.

Se invitó a 7 medios nacionales, 1 regional, 1 influenciador digital (Economía para la Pípol) y más de 15 locales.

Cifras y datos destacados



Cobertura en redes sociales.

Antes, durante y después



Medios Aliados

Para esta décima segunda versión del Foro se gestionó una alianza informativa con dos medios de comunicación de gran alcance: Blu Radio y El Heraldo. Con ambos se generaron entrevistas/publicaciones previas al Foro, para darle relevancia a algunos temas a modo de preparación.

Los medios cumplieron con lo acordado y generaron notas adicionales a las acordadas en el marco del cubrimiento del Foro.



Andeg

03 | ASUNTOS MISIONALES



Durante el 2025, la Asociación enfocó el Plan de Acción del 2025 en una segmentación de los temas a trabajar por cada uno de los órganos de dirección, de la siguiente manera:

- a. Junta Directiva: Temas estratégicos
- b. Comité técnico: Temas técnicos y regulatorios
- c. Comité ambiental: Temas ambientales y sociales
- d. Comité jurídico: Temas jurídicos
- e. Comité Zona Franca
- f. Comité de Nuevas Tecnologías

La Asociación enfocó sus esfuerzos principalmente al análisis y producción de propuestas sobre diferentes temas de política sectorial y de regulación, destacándose por ser un gremio que presenta propuestas económica y técnicamente orientadas a apoyar la gestión del Gobierno Nacional; no obstante, también mostro su carácter crítico sobre ajustes en el sector eléctrico, pero en temas transversales como las reformas tributarias y laboral.

3.1 Temas estratégicos

Durante el primer trimestre de 2025, la Asociación enfocó sus esfuerzos en temas estratégicos para sus asociados. Entre ellos, se destacó la gestión ante el Gobierno frente a la intervención de Air-e, iniciada en septiembre de 2024, que a diciembre de ese año ya acumulaba deudas cercanas a \$505 mil millones con el sistema eléctrico colombiano, una cifra similar a la deuda existente antes de la toma. De igual forma, se adelantaron gestiones para advertir al Gobierno sobre la inconveniencia

de la Resolución CREG 066 de 2024. En materia de gas natural, se comunicó a la opinión pública el inicio de las importaciones de gas para garantizar el abastecimiento de usuarios residenciales, industriales, comerciales, de GNV y de las plantas térmicas que utilizan esta infraestructura.

En el segundo trimestre, se dio un momento de tensión entre el gobierno de Estados Unidos y el de Colombia, lo cual pudo tener repercusiones de ámbito económico y político para las empresas afiliadas. El gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Minas y Energía anunció la convocatoria para la realización de una subasta de expansión, con la cual se buscaría llenar el faltante de energía firma, que desde el gremio habíamos anunciado, para el año 2029-2030.

Durante el tercer trimestre, se llevó a cabo el 12° Foro Energético “Institucionalidad y señales de inversión para la seguridad energética”, el cual se celebró el 21 y 22 de agosto en el Hotel Marriott de Barranquilla. Esta fue la segunda edición del foro que se realizó fuera de Bogotá. Los principales temas abordados en la agenda del evento incluyeron:

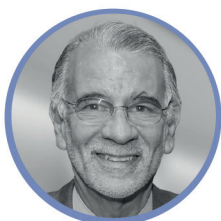
- Garantías y retos para la inversión en el sector energético
- Economía colombiana desde el gasto de los hogares
- Confiabilidad para la seguridad energética
- Rol de los órganos de control en la institucionalidad
- Mercado, complementariedad y seguridad energética
- Tecnología y sostenibilidad
- Sistemas de energía
- Señales de política energética, para la promoción de la inversión





La logística del Foro fue coordinada por la empresa I DO, contratada desde el último trimestre del año anterior tras haber organizado los primeros once eventos. ANDEG se encargó de la agenda temática, que incluyó la participación de cinco expertos internacionales y 24 especialistas nacionales. Se llevaron a cabo presentaciones y paneles sobre los temas mencionados, entre los cuales participaron senadores de la República, el Contralor General, precandidatos a la presidencia de la República, el Gobernador del Atlántico, la Viceministra de Energía, presidentes gremiales, representantes de medios de comunicación y líderes de opinión.

Los expositores incluyeron figuras destacadas como:



Eduardo Verano de la Rosa
Gobernador Atlántico



Carlos Hernán Rodríguez
Contraloría General
de la Nación



Paola Holguín
Senadora de la República



Edgar Díaz Contreras
Senador de la República



Antonio Jiménez
Director Ejecutivo
de la CREG



José Ignacio López
Presidente de la ANIF



Ana Fernanda Maiguashca
Presidente Consejo Privado
de Competitividad - CPC



Erika Fontalvo
Directora, El Heraldo



Juan Benavides
Consultor



Karen Schutt
Viceministra de Energía



Germán Castro
Contralor Delegado Minas
y Energía



Camilo Herrera
Raddar



Camilo Serna
North American
Electric Reliability
Corporation - NERC



Michael Caravaggio
Electric Power Research
Institute - EPR



El foro contó con la participación de 360 personas, entre asistentes, periodistas, miembros de gobierno central y local, entre otros. Se destacó la alta concurrencia de entidades del Gobierno Nacional, como la CREG, la UPME, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Contraloría, así como invitados especiales.

Durante el segundo semestre, el enfoque se centró en la elaboración de un documento con propuestas concretas y recomendaciones para mitigar los riesgos identificados por el sector de cara al próximo periodo de gobierno 2026–2030.

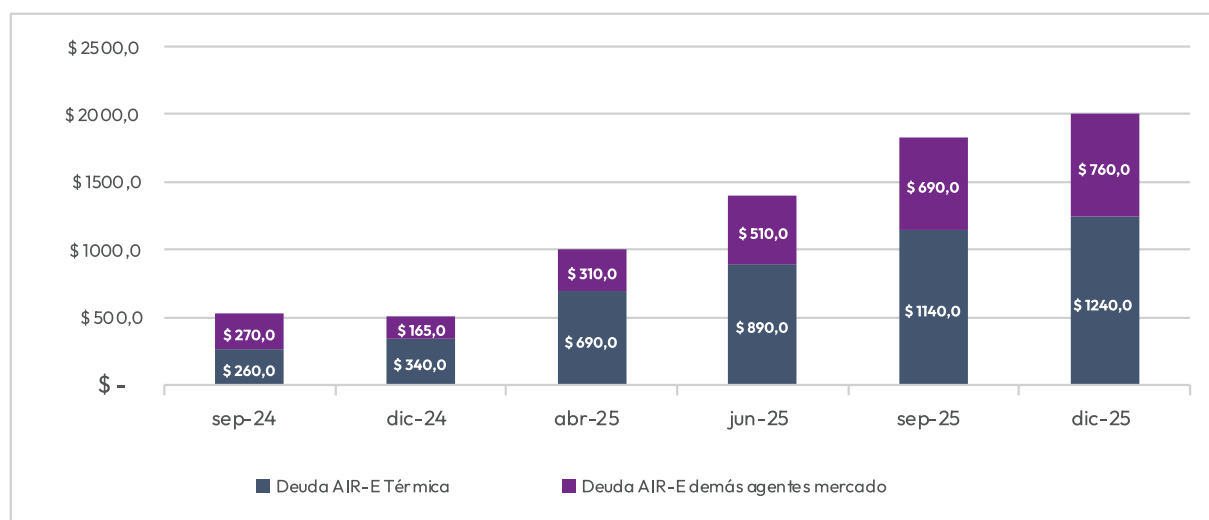
Frente al crecimiento de la deuda de la empresa Air-e con el sistema eléctrico, y particularmente con las plantas térmicas, se iniciaron acciones legales de cumplimiento orientadas a exigir medidas por parte de las entidades responsables de la administración del sistema y del Gobierno nacional, entre ellas la Superintendencia de

Servicios Públicos, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía.

Además de estos temas centrales, ANDEG abordó diversos frentes estratégicos relacionados con la política sectorial. En la Junta Directiva se realizaron presentaciones y discusiones sobre temas de coyuntura política y legislativa, así como sobre tendencias globales como el cambio climático y la situación de insumos estratégicos como el gas natural y el carbón.

En relación con Air-e, resulta importante evidenciar la evolución de la deuda entre enero y diciembre de 2025, así como el incremento del riesgo para las empresas del sector ante la ausencia de soluciones efectivas por parte del Gobierno. Esta situación refleja una limitada capacidad de gestión institucional y ha llevado al sistema a un escenario de riesgo sistémico que podría materializarse en 2026 si no se adoptan medidas oportunas. La deuda pasó de \$530 mil millones a \$2 billones al cierre de 2025. El siguiente gráfico presenta la evolución de esta obligación.

Gráfico 5. Deudas Air-e



Es importante resaltar los convenios de cooperación activos con Fenalcarbón y Asocarbono, así como con ACIEM; además, se suscribió uno nuevo con el World Energy Council Colombia para fomentar la seguridad energética en el país.

ANDEG continuó como miembro de la Alianza Aliadas, un espacio intergremial que reúne a 32 gremios de diferentes sectores económicos. Esta participación ha permitido un esfuerzo conjunto para resaltar los principales aportes del sector empresarial colombiano, lo que resultó en la elección del Presidente Ejecutivo de ANDEG como miembro del Consejo Directivo y Vicepresidente de la Alianza.



Durante el año 2025 se realizaron 11 reuniones de la Junta Directiva en las que además de los temas descritos anteriormente, se analizaron temas coyunturales y de largo plazo, manteniendo siempre el criterio de temas estratégico y de impacto para los asociados.

Las principales temáticas trabajadas durante el año fueron:

- Décimo segundo Foro Académico
- Energía y medios (Reuniones con periodistas)
- 2 Sesiones con Medios
- Conferencias y participación en foros 58: Colombia Genera, MEM, Enercol, U Externado, Consejo Gremial Nacional, Foros Semana, Foro Cambio, Sintraelecol, Asocodis, Caribe Biz, Fenalcarbón, Acodres, entre otros.
- Reuniones con Medios Nacionales y Regionales

- 2 Columnas de Opinión Mundo Eléctrico/ Portafolio/ Cenit
- Mesa Intergremial MME y Mesa Alto Nivel (Dapre).
- Enlaces Congreso y Gobierno
- Gestión de las deudas de Air-e.
- Gestión Vicepresidencia Aliadas

Los indicadores de gestión de este grupo muestran un resultado total del 100% de cumplimiento frente a las metas trazadas en el plan de acción del 2025.

Adicionalmente, es necesario destacar que durante el año se presentaron algunos temas que no estaban dentro del plan de acción y sobre los cuales la Asociación tuvo que proceder.



3.2 Gestión y seguimiento regulatorio y de política sectorial

3.2.1 Gestión técnica y regulatoria

GESTIÓN TÉCNICA

Durante el año 2025 se mantuvo un contacto permanente desde ANDEG con las empresas asociadas, a través de espacios de discusión periódicos enfocados al avance de la regulación y la política sectorial en el marco de la Subasta de Expansión del Cargo por Confiabilidad, la Subasta de Reconfiguración de Compra del Cargo por Confiabilidad, la materialización del Fenómeno de La Niña y la situación de la empresa Air-e, así como la priorización de gas natural por el mantenimiento de SPEC, entre otros eventos.

En el año se abordaron temas relevantes para la gestión operativa y comercial de las plantas de generación representadas en la ANDEG, así como asuntos relacionados con la sostenibilidad y suficiencia económica de los recursos de generación que operan en el Sistema Eléctrico Nacional, en el marco de la diversificación y la confiabilidad en la prestación del servicio y la predictibilidad del ingreso para las plantas de generación.

En el contexto anterior, desde el año 2025 ANDEG ha venido planteando la necesidad de contar con señales de regulación económica y de política pública que aseguren:

- 1) La confiabilidad** para asegurar la atención de la demanda;
- 2) La flexibilidad** de la red para facilitar la integración de recursos distribuidos de fuentes de generación variable y de despacho centralizado;
- 3) La estabilidad** en el marco institucional para asegurar el desarrollo de inversiones;
- 4) La sostenibilidad** del esquema de prestación del servicio de energía eléctrica en el país.

En este sentido, y en el marco del cambio de Gobierno a darse en el año 2026, ANDEG ha hecho las siguientes propuestas de política pública para el sector energético:

1. Asegurar la estabilidad del marco institucional.
2. Garantizar el desarrollo oportuno de proyectos de expansión de energía.
3. Dinamizar el marco de licenciamiento ambiental y el esquema de relacionamiento social.
4. Viabilizar la expansión de la infraestructura de suministro y transporte de gas natural.
5. Fortalecer la cadena de abastecimiento de combustibles para la generación de energía.
6. Asegurar la suficiencia de los recursos de largo plazo para garantizar la seguridad energética.
7. Consolidar la modernización de las reglas del mercado eléctrico en el marco de la transición energética.
8. Incentivar el desarrollo de tecnologías de bajas emisiones en el sector energético para brindar complementariedad y resiliencia.
9. Consolidación de esquemas de prestación del servicio de electricidad de manera sostenible- solución estructural para el mercado de la costa Caribe.

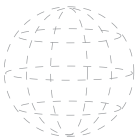
Participación en Comités externos

I. Comité de Mercado de Gas Natural- Bolsa Mercantil

En representación del Comité Técnico y de las empresas asociadas, se participó activamente en el Comité del Mercado de Gas Natural del Gestor del Mercado de la Bolsa Mercantil de Colombia. En este espacio se presentaron avances sobre el comportamiento del mercado de gas, particularmente en relación con las transacciones del mercado primario y secundario, así como la coyuntura de estrechez en la contratación en firme de este energético, especialmente para la Demanda Esencial y las afectaciones sobre la Demanda No Esencial.

Este escenario permitió a ANDEG acceder a información relevante sobre la visión de las empresas del mercado de gas en torno al balance energético, las perspectivas regulatorias y las implicaciones para la generación térmica desde la óptica de las condiciones comerciales del gas natural.





II. Comité de Derivex

En representación de las empresas asociadas, se participó en el comité de Derivex, en cuyo foro se presentaron los avances del mecanismo de comercialización de la Res. CREG 114 de 2018. Este espacio permitió a ANDEG acceder a información sobre la implementación del mecanismo, por medio del cual se ofrece una cobertura a la demanda regulada de energía eléctrica.

III. Comité Conexión Energética

En representación de las afiliadas, se participó en el comité de Conexión Energética, en cuyo espacio se presentaron los avances para la presentación del nuevo mecanismo de comercialización de la Res. CREG 114 de 2018, el cual tuvo avances significativos en el año 2025, donde se publicó la Resolución CREG 701 112 de 2025 a comentarios con el traslado a la demanda regulada vía tarifa de las transacciones asociadas a este mecanismo.

GESTIÓN INTERGREMIAL

I. Mesa Intergremial electricidad-gas natural

Este espacio de los gremios ACOGEN, ANDEG, ASOCODIS, ANDESCO, NATURGAS y SER COLOMBIA, contribuye a poner en contexto del Gobierno Nacional los temas asociados a la coyuntura del sector de energía y gas natural con respecto a la sostenibilidad en la prestación de los servicios públicos, y, en especial, en torno a la coyuntura del pago de subsidios de energía eléctrica y gas natural.

II. Comité Técnico y de Gestión Normativa y Regulatoria

El Comité Técnico de ANDEG se ha destacado como un espacio de encuentro común, en el cual las empresas asociadas acceden a la información sectorial necesaria para asegurar la adecuada operación

en el sistema, en el contexto del avance regulatorio y el desarrollo del mercado, así como para proveer un entorno de discusión y retroalimentación de los temas normativos de impacto para la dinámica del mercado de energía en Colombia.

Durante el año 2025, las reuniones del comité mantuvieron la dinámica de la virtualidad, no obstante, las oficinas de ANDEG se encuentran habilitadas para las empresas que quieran acompañar las reuniones de manera presencial.

Como resultado de la gestión técnica, se presenta el detalle de la gestión normativa y regulatoria asociada:

Resolución CREG 101 066 de 2024 y Resolución CREG 101 069 de 2025

La expedición de la Resolución CREG 101 066 de 2024, que modifica los Precios de Escasez, introduce cambios en las reglas aplicables al Cargo por Confiabilidad, lo cual afecta la viabilidad de participación de toda la oferta requerida para garantizar el suministro confiable de energía que demanda el desarrollo del país.

Insistimos en que esta resolución desvirtúa la naturaleza del Cargo por Confiabilidad, al eliminar, en el mediano plazo, la señal de escasez que sustenta el esquema de seguridad energética del país. Esta modificación debilita los incentivos de participación en el mercado eléctrico, deteriorando la señal de inversión en proyectos de expansión de generación confiable dentro del Sistema Interconectado Nacional (SIN), e impactando negativamente los objetivos de transición energética promovidos por el Gobierno Nacional.

El 28 de agosto, la CREG expidió la Resolución 101079 de 2025, mediante la cual convocó la Subasta de Expansión del Cargo por Confiabilidad para el periodo 2029-2030. De manera complementaria, también



fueron expedidas las Resoluciones 701 100 de 2025, relacionada con la modificación de la prima de remuneración para plantas existentes, y 701 110 de 2025, que introduce cambios en el esquema de liquidación de las OEF.

Posteriormente, el esquema de la prima para plantas existentes fue definido mediante la Resolución CREG 101095 de 2025, mientras que la Subasta de Expansión fue aplazada a través de la Resolución CREG 101092 de 2025.

En este contexto, ANDEG adelantó gestiones ante el Ministerio de Minas y Energía y la CREG para exponer la inconveniencia de las Resoluciones CREG 101 066 de 2024 y 101 069 de 2025. Asimismo, el gremio insistió en la necesidad de realizar la subasta para garantizar las asignaciones de OEF requeridas y asegurar el balance energético en el mediano plazo, con base en señales regulatorias claras y predecibles que permitan determinar adecuadamente la participación de los agentes en este mecanismo.

Subasta de reconfiguración de compra del Cargo por Confiabilidad

Presentación de las actividades y resultados de la Subasta de Reconfiguración del Cargo por Confiabilidad para los periodos 2025-2026, 2026-2027 y 2027-2028, convocada mediante Resolución CREG 101 062 de 2024.

Resolución CREG 102 015 de 2025

Desde ANDEG se ha acompañado la discusión regulatoria en torno al nuevo esquema de comercialización de suministro de gas natural, donde se incorporan mecanismos para la comercialización de gas natural importado, necesario para asegurar el balance de oferta/demanda actual, así como cambios en las modalidades de contratación, de negociación y ejecución de los contratos de gas natural.

Mediante la Resolución CREG 701 086 de 2025 se presentó la propuesta para la implementación del Despacho Económico de Operación en Tiempo Real (DEOTR). En este marco, se identificaron aspectos relevantes por revisar, especialmente en lo relacionado con la conexión de todas las plantas de despacho central al sistema de control automático de generación para la emisión de consignas automáticas. Asimismo, se destacó la necesidad de articular esta propuesta con la regulación asociada al proceso de modernización del Mercado de Energía Mayorista.

Priorización GN por mantenimiento de SPEC

Dado el mantenimiento de la planta de regasificación de Cartagena, desde el Ministerio de Minas y Energía y la CREG se expidieron resoluciones tendientes a asegurar el abastecimiento confiable, tanto de la demanda de energía eléctrica como la de gas natural, entre el 10 y 16 de octubre de 2025. Así mismo, se viene realizando un seguimiento exhaustivo a la situación de gas natural del país, con base en la información del Gestor del Mercado de Gas Natural con respecto a los balances comerciales de este energético.

Coyuntura de Gas Natural

El Ministerio de Minas y Energía y la CREG han publicado disposiciones orientadas a aumentar la disponibilidad de gas natural para la demanda esencial, en respuesta al panorama de limitada oferta en firme de este combustible. En este contexto, se han impulsado medidas encaminadas a establecer límites de precios y cantidades en los mercados primario y secundario, así como mecanismos para priorizar el suministro de gas interrumpible hacia la demanda esencial.

Frente a estas iniciativas, ANDEG ha reiterado su rechazo a medidas que impliquen una intervención lesiva en el mercado de gas natural. En su lugar, el





gremio ha insistido en la necesidad de aumentar la oferta mediante alternativas estructurales, como la suscripción de nuevos contratos de exploración y explotación, el desarrollo de yacimientos no convencionales y la incorporación de nueva infraestructura de regasificación, entre otras opciones.

Estas medidas buscan garantizar que todos los sectores, especialmente el de generación térmica, cuenten con el gas natural necesario para la generación de electricidad, considerando además los requerimientos de seguridad energética en distintas regiones del país.

Proyecto de Ley de Tarifas de Energía

Se ha realizado seguimiento al proyecto de ley por medio del cual se pretende modificar las Leyes 142 y 143 de 1994 en cuanto a los servicios de energía eléctrica y gas, así como el Cargo por Confiabilidad. Se ha planteado que las medidas son inconvenientes, modifican las reglas de juego por la cual los inversionistas acometieron proyectos en el país y pone en riesgo la confiabilidad y seguridad energética del país.

Seguimiento publicaciones UPME

Por parte de la UPME se publicó la Resolución 749 de 2025 mediante la cual se modifican los requisitos de registro en Fase II de proyectos de generación, a la cual se le hicieron los comentarios respectivos, enfocados en que los nuevos requisitos presentados debieran exigirse luego de la Subasta de Expansión del Cargo por Confiabilidad en curso, dado que se imponen nuevas restricciones para la presentación de nuevos proyectos. Así mismo, se publicó en septiembre la nueva proyección de demanda, con tendencia a la baja, por lo cual, desde ANDEG se hicieron las alertas respectivas de cara a la Subasta de Expansión en curso.





Dada la intervención de la empresa Air-e por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se han realizado diversos llamados a las entidades competentes para que se garantice el pago de las obligaciones del Mercado de Energía Mayorista, en especial, con los agentes térmicos, de manera que se garantice el capital de trabajo de estas empresas y no se materialice un riesgo sistémico. Desde ANDEG, hemos solicitado la operación normal de la empresa para asegurar la prestación del servicio en el mercado de comercialización atendido por Air-e y la materialización de los compromisos de pago de las deudas de esta empresa a los agentes del mercado eléctrico en el marco de los acuerdos de pago.

Seguimiento Decretos y Resoluciones MME

El Ministerio de Minas y Energía (MME) ha publicado decretos relacionados con lineamientos para mecanismos de contratación de largo plazo para generación, transmisión, distribución y sobre la obligación de contratación del 95% a agentes hidráulicos, sobre los cuales ANDEG ha presentado las observaciones respectivas.

En el caso de los mecanismos de contratación de largo plazo, se ha insistido al Ministerio en la realización de un balance ex post cuantitativo mediante un análisis B/C sobre la efectividad de los mecanismos de contratación de largo plazo de energía, resultado de las SCLPE realizadas en los años anteriores, para tener claro si es idónea la promoción de dichos mecanismos.

Por otro lado, se ha presentado por parte de ANDEG la inconveniencia de fijar el porcentaje de contratación de agentes hidráulicos con destino a la demanda regulada, dado que va en contra de la libre competencia y genera distorsiones en el largo plazo. También, desde el Ministerio de Minas y Energía, se han expedido Resoluciones relacionadas con la implementación del Mecanismo del Pago



por Diferencias para promoción de nuevas tecnologías, por ejemplo, la eólica off-shore, el proyecto de decreto sobre sistemas de almacenamiento de energía, sobre priorización de gas natural, entre otros.

GESTIÓN REGULATORIA

Comentarios a agenda regulatoria indicativa MME

- En cuanto al plan de trabajo propuesto por el Ministerio de Minas y Energía para el año 2026, se realizaron comentarios sobre la propuesta de mecanismos de contratación a largo plazo del Ministerio, donde se debe evaluar la efectividad de estos mecanismos.
- Por otro lado, con respecto a la política pública de gas natural, se debe garantizar la oferta de este energético, a través de plantas de regasificación. También, se ha insistido en que la demanda de generación térmica sea considerada relevante. Así mismo, consideramos adecuado que el Ministerio evalúe la efectividad

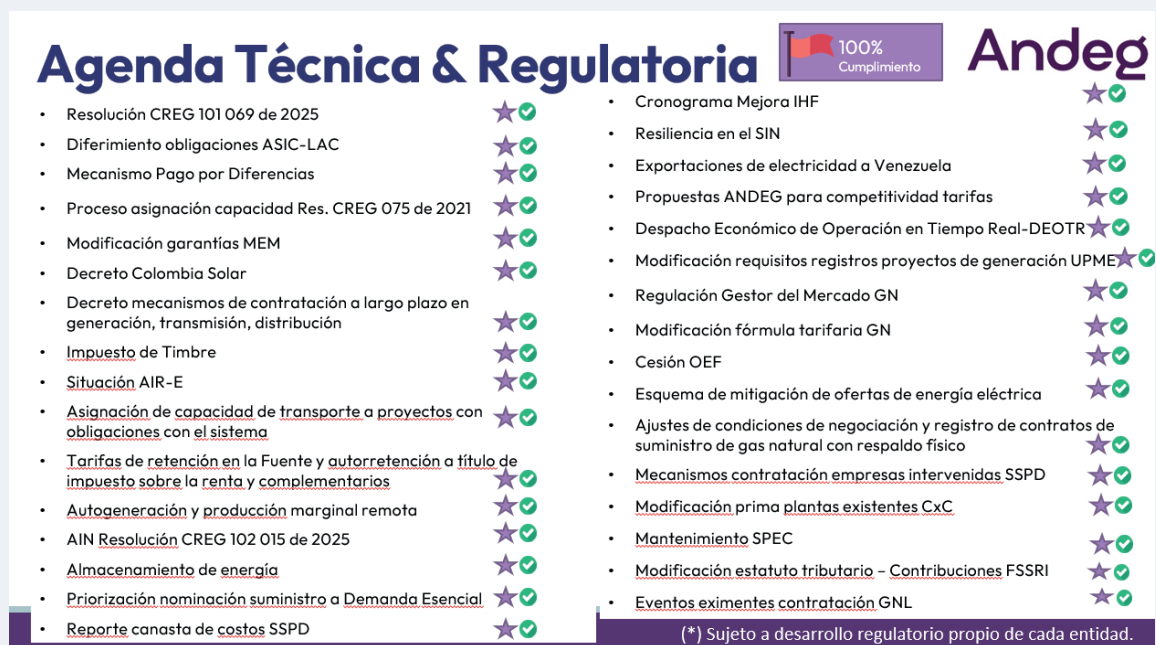
de la publicación de propuestas de regulación desde la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, a la luz de los fallos actuales del Consejo de Estado respecto al rol de gobierno nacional en la definición de regulación económica.

Todas las comunicaciones que soportan la gestión de ANDEG frente a entidades sectoriales están dispuestas de forma permanente en el siguiente link: <https://www.andeg.org/documentos-propios-andeg/>

La Figura 1 muestra los resultados de los indicadores de gestión de los temas técnicos, donde se observa un porcentaje de cumplimiento del 100%. Adicionalmente, se trataron temas diferentes a los previstos.



Figura 1. Indicadores de gestión, temas técnicos y regulatorios



GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD

Respecto a la gestión ambiental y de sostenibilidad, durante el año 2025 la Asociación trabajó en diferentes temas de interés relacionados con gestión ambiental y con tendencias de sostenibilidad y gestión del cambio climático en el marco del Comité Ambiental, así como en espacios de trabajo con las diferentes autoridades, incluyendo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Se mantuvo el esquema de trabajo y colaboración intergremial que se ha manejado durante el último año con los gremios del sector eléctrico: ANDEG, ANDESCO, ACOGEN, ANDI y Ser Colombia. Así mismo, se ha avanzado en la articulación con 14 gremios en torno a la reglamentación de los mercados de carbono. Este trabajo ha sido liderado por ASOCARBONO y en el comité de coordinación participan ANDEG, ANDI y PROCEMCO.

A continuación, se relacionan los temas tratados:

Informe de sostenibilidad – metodología GRI

Durante el segundo semestre del año 2025 se publicó el octavo informe de sostenibilidad de la Asociación, el cual fue presentado durante el 12° Foro ANDEG, en el mes de agosto. Esta edición da a conocer a los diferentes grupos de interés la gestión de nuestras empresas afiliadas y del gremio frente a los temas materiales del año 2024.

Este es un documento que aporta a la transparencia y disponibilidad de información que desde nuestro sector se genera, forjando una trazabilidad de las acciones y las mejores prácticas que se han adoptado o que se están desarrollando, así como las lecciones aprendidas.

Esta es una iniciativa anual, que en esta edición tuvo en cuenta el período cubierto entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2024 y se realizó bajo la opción “de Referencia” del estándar GRI. La

información incluida en este reporte hace referencia a las 14 empresas afiliadas y lo correspondiente a la operación de la Asociación.

El informe puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://andeg.org/wp-content/uploads/2025/10/VF-Informe-de-sostenibilidad-ANDEG-2025-Logo-nuevo.pdf>

Estrategia de comunicación

El lanzamiento del informe de sostenibilidad se acompañó de una difusión del documento a los diferentes grupos de interés y se generó una estrategia de comunicación liderada por la firma consultora ALANTE SAS, donde a través de capsulas de video y publicaciones en las redes sociales (X, LinkedIn, Instagram) se han destacado las acciones de sostenibilidad e iniciativas de los afiliados.

Agenda de trabajo anla – ANDEG

En el marco de la agenda de trabajo con la ANLA, durante el 2024 se llevaron a cabo diferentes actividades, incluyendo mesas de trabajo, jornadas de gestión del conocimiento, atención a solicitudes de los agremiados y gestión de temas de interés, entre otros. Algunas de estas actividades se desarrollaron a nivel intergremial.

Reuniones de coordinación y mesas de trabajo

- Reunión con la Directora de ANLA, Irene Vélez, donde se presentó la perspectiva del gremio sobre el desarrollo sectorial, los avances en materia de transición energética, nuevos proyectos y retos frente al licenciamiento y seguimiento ambiental.
- Acompañamiento y gestión de espacios para atender requerimientos de los Afiliados CES y Enfragen.

Jornadas de transferencia de conocimiento

- Manual de beneficios socioeconómicos y manual para estimación de cuenca visual del paisaje.
- Valoración Económica Ambiental.
- Instrumentos de biodiversidad en el modelo de licenciamiento ambiental.



- Tercero interviniente en la etapa de seguimiento.
- Componente de cambio climático en el licenciamiento ambiental.
- Socialización de la Resolución 0921 del 14 de mayo de 2025, por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.
- Taller componente Cambio Climático en el licenciamiento ambiental.
- Socialización Resolución 0921 del 14 de mayo de 2025, por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de la ANLA.
- Taller modificaciones Manual de Compensaciones (principales cambios presentados por ANLA).
- Taller de socialización de los decretos de licencia ambiental con diseño optimizado: LA Solar y LA Eólica.
- Taller Plan de trabajo que facilite la implementación efectiva del Acuerdo de Escazú.



Gestión intergremial sector energía – ANLA:

Durante el 2025 se continuó el trabajo conjunto entre la ANLA y los gremios del sector de energía ANDEG, ANDESCO, ANDI, ACOLGEN, SER Colombia, enfocado en:

- Propuesta del Decreto FNCER 10 – 30 MW, donde se presentó la solicitud de procedencia del trámite de licencia ambiental ante las Autoridades Ambientales Competentes (CARs) según cumplimiento de determinantes ambientales
- Presentación comentarios y retroalimentación por parte de los gremios del sector energía a la propuesta de Decreto esquema de licenciamiento ambiental para proyectos solares.
- Actualización de TdR de proyectos de transmisión, para lo cual se tuvo un espacio de trabajo con la Autoridad y se envió una propuesta de redacción al requerimiento campos electromagnéticos.

CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN AMBIENTAL Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Durante el 2025, se gestionó la agenda de cambio climático, gestión ambiental y temas relacionados con la transición energética, participando en los diferentes espacios de socialización, así como generando retroalimentación a los documentos de política pública emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras entidades como la ANLA y el IDEAM. Así mismo, se gestaron diferentes espacios de gestión del conocimiento.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANDEG participó jornadas de relacionamiento y socialización de temas como:

Resolución 0839/2023: Implementación del RUA y Protocolo SIUR para el Monitoreo Ambiental y RETC.



La Asociación envió comentarios sobre:

Comunicaciones enviadas	
Comentarios ANDEG y propuesta actualización Protocolo de Vertimientos y definición Zona de Mezcla térmica	Comentarios Intergremial Propuesta de Decreto Proyectos Solares 10-30 MW
021-2025 Solicitud socialización plataforma RUA-RETC (MADS e IDEAM)	Comunicación equipo intergremial al MADS sobre reflexiones de la reunión sostenida y puntos clave para el desarrollo de la reglamentación de los mercados de carbono
026 -2025 Carta felicitación nombramiento y solicitud espacio de reunión nueva Ministra de Ambiente – Lena Estrada	Carta Intergremial Comentarios Socialización Decreto Marco Mercados de Carbono
Comentarios ANDEG Decreto RESPEL	Solicitud Reunión Intergremial y espacios de trabajo para el desarrollo de instrumentos económicos para la descarbonización
060-2025 Solicitud ampliación de plazo de comentarios al proyecto normativo "Por la cual se adopta el Manual de Compensaciones del Componente Biótico y se toman otras determinaciones"	071- 2025 Comentarios ANDEG al Proyecto de Decreto LA Solar
076-2025 Comentarios al proyecto de Resolución y Documento de actualización del Manual de Compensaciones del Componente Biótico	077 – 2025 Solicitud espacio de socialización comentarios ANDEG Manual de Compensaciones del Componente Biótico
083-2025 Comentarios al proyecto de resolución “Por medio de la cual se reglamenta la Ley 2173 del 30 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones	104-2025 Solicitud Aclaración TdR LA Solar
105-2025 Solicitud Taller de Aclaración de la Resolución 1491 de 2025 y la Ley 2173 de 2021	Comentarios COMINESCAZÚ
Comentarios proyecto de Decreto LA Eólica	Comunicación Intergremial Impuesto al carbono

IDEAM: se abordó la actualización del Estudio Nacional del Agua (ENA) para lo cual se remitió solicitud de información a las empresas, con el objetivo de tener un panorama más certero en frente a este estudio, con relación a las fuentes de abastecimiento, consumo y uso del recurso hídrico por parte del sector de generación de energía termoeléctrica. También, se tuvieron espacios relacionados con la gestión de la calidad del aire y su interacción con la meteorología y se participó de espacios de capacitación sobre la plataforma RUA-RETC.



Sostenibilidad y cambio climático: en el marco del comité, se abordaron diferentes aspectos asociados a la sostenibilidad, la transición energética y la gestión del cambio climático, incluyendo:

- Mecanismos de obras por impuestos.
- Grupo focal sobre “ecodependencias en el subsector eléctrico”.
- Perspectivas blending H2 – Gas.
- Oportunidades captura CO2 y biotecnologías.
- Colombia Carbon Forum (ANDEG como aliado del evento): Oportunidades del mercado de carbono, biodiversidad y agua.
- Mecanismos financieros y oportunidades tecnológicas.
- Oportunidades del Biometano.
- Biodiversidad y Cadenas de Valor.
- Ciclo de Formación TNFD – Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza.
- Participación en el taller “acelerando el financiamiento para FNCER: validación de herramienta para la planificación sectorial”.
- Presentación Impact Waves, programa liderado por Wayra y el BID – Programa de Innovación y pilotos.
- Actualización NDC 3.0.
- Oportunidades tecnológicas – Generación de energía con residuos.
- Instrumentos Asobancaria (SINBA Sistema Nacional de Biodiversidad y Adaptación – SINBA).
- Poder estratégico de los datos no financieros con énfasis en indicadores ambientales.
- Intercambio con el experto alemán Rainer Schröer y GIZ sobre barreras y potenciales de la movilización del sector privado en Colombia en el área de energía y clima.

Equipo de trabajo Intergremial (14 gremios) – Reglamentación Mercados de Carbono y PNCTE:

articulación orientada a la elaboración de propuestas de cara a la formulación de los proyectos regulatorios para la reglamentación marco de los mercados de carbono y el Programa Nacional de Cupos Transables de Emisiones. ANDEG participa en el comité de coordinación de la iniciativa Se adelantaron las siguientes actividades:

- Reunión con el MADS en donde el Ministerio presenta estado de avance y proyectos regulatorios (3) del 2025 que se prevén para la reglamentación del PNCTE.
- Lanzamiento mesas de trabajo y presentación metodológica sobre el trabajo a realizar de la mano de los líderes expertos de las mesas. Participación espacial Honorables Representantes Julia Miranda y Juan Espinal.
- Consolidación de las 4 mesas de trabajo para generar insumos en los temas de i) Interacción con otros instrumentos de precio al carbono y mecanismos de financiamiento, ii) Diseño del ROE, calidad de la información y mecanismos de cumplimiento; iii) Impacto sectorial y competitividad; iv) Análisis costo-beneficio de las medidas de mitigación climática.
- Ciclo contexto Artículo 6 del Acuerdo de Paris, a cargo de SPARC6 y GGGI.
- 2 sesiones realizadas de cada una de las mesas.
- Se definió la realización de un position paper desde el sector empresarial con recomendaciones para la estructuración del programa.



Comunicaciones enviadas a otras entidades

Comentarios al Power Sector Net-Zero Standard	Comentarios al ICANH sobre la actualización Programa de Arqueología Preventiva
Presentación equipo intergremial Comisión Accidental para el seguimiento de los mercados de carbono	Continuidad de las mesas intergremiales para avanzar en la transición energética del país

INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA Y ANÁLISIS SECTORIAL

ANDEG participó en espacios de construcción (talleres) de:

- Co-construcción escenarios del PEN 2024-2054.
- Actualización NDC 3.0.
- Revisión propuesta Ley de Financiamiento e Implicaciones modificaciones al Impuesto al Carbono.
- Elaboración de insumos para el Informe Nacional de Competitividad desarrollado por el CPC.

CONVENIOS Y RELACIONAMIENTO

ANDEG cuenta con diferentes convenios y espacios de relacionamiento que incluyen:

Asocarbono

En el marco del trabajo conjunto con Asocarbono se llevó a cabo una muestra comercial que buscó dar a conocer los proyectos de soluciones basadas en la naturaleza y en la tecnología que actualmente ofrecen créditos de carbono para la no causación del impuesto al carbono y para compensaciones voluntarias. Conocer los aspectos que estos cubren, como los co-beneficios en términos de impacto comunitario y en la biodiversidad, y que así las empresas afiliadas a ANDEG puedan realizar una selección de qué bonos adquirir con una mirada más integral.

Fenalcarbón

Aunar esfuerzos para defender y resaltar el rol del carbón en la seguridad energética. Se trabajó en una campaña de comunicación ANDEG – FENALCARBÓN, sobre la importancia de este energético para el país.

Aliadas

A través y en conjunto con Aliadas, se gestaron espacios y comunicaron temas de gran relevancia para el país, incluyendo aspectos relacionados con las grandes reformas (tributaria, pensional, laboral, salud), competitividad e inversión para el país.

Mesa de Alto Nivel

Durante el 2025 hubo una reducción significativa en los espacios de la MANE. ANDEG asistió al espacio realizado en el segundo semestre.

Participación en eventos

1er Foro de Gestión Social del sector minero energético, donde se expuso sobre retos y oportunidades de la gestión social en el sector de energía.

Participación como ponente en la Pre-cumbre global de economía circular, evento liderado por la Alcaldía de Ibagué y como antesala a la cumbre que se llevará a cabo en el 2026.

El avance en los temas ambientales fue del 100%, donde se cumplió con todos los compromisos que se habían dado a comienzo del año y se trataron temas adicionales a los previstos, como se muestra en la Figura 2.



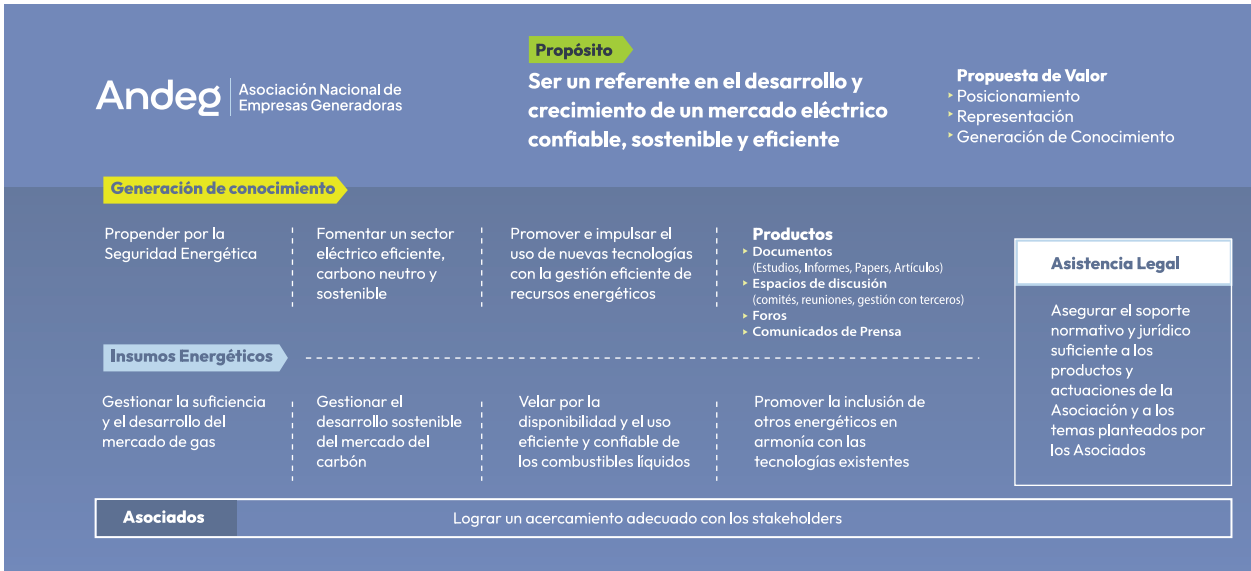
Figura 2. Indicadores de gestión temas ambientales



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

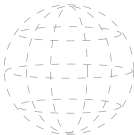
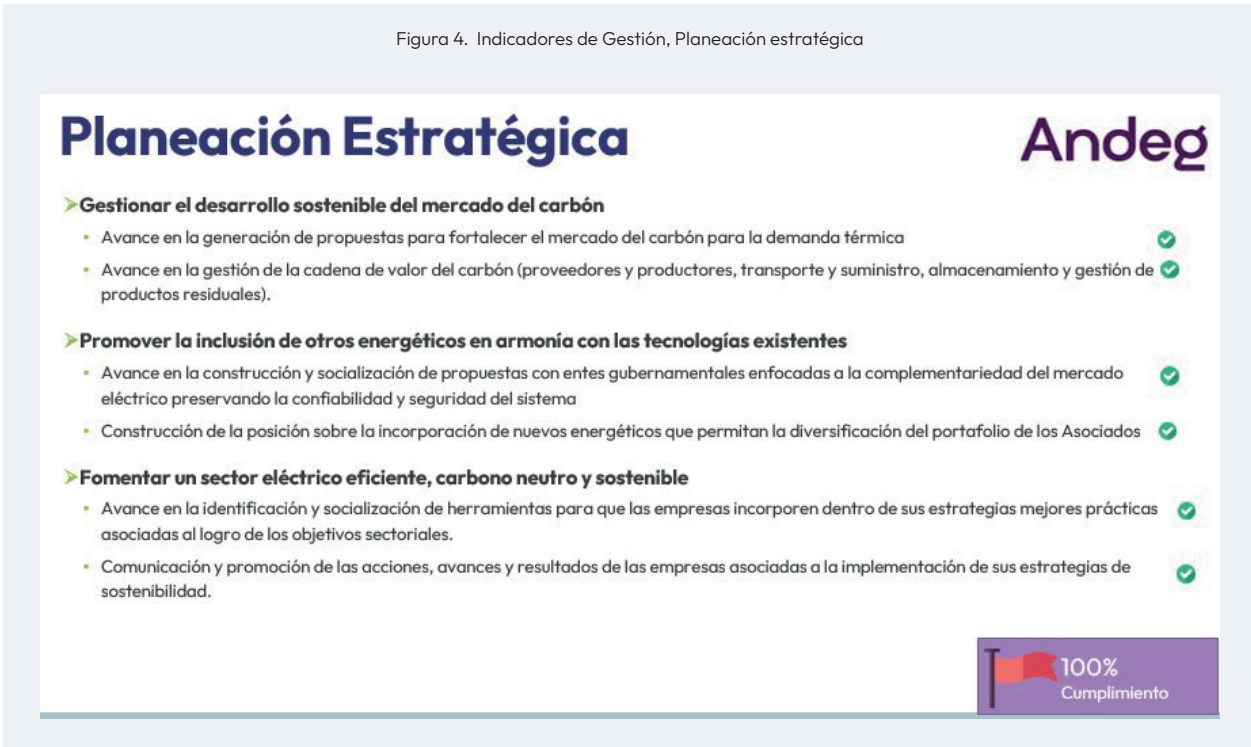
En el marco de este ejercicio se estableció un plan de acción hasta el año 2026 y una agenda temática a desarrollar, como se muestra en la figura 3.

Figura 3. Mapa estratégico, Plan de Gestión Estratégica ANDEG 2022-2026



Durante el 2025 dentro de las actividades del plan de acción se realizaron gestiones y se abordaron diversos temas, proyectados en la Figura 4.

Figura 4. Indicadores de Gestión, Planeación estratégica



GESTIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

Se realizaron las actividades propias de la Secretaría General de Andeg, lo cual incluye el manejo de las actas y la asesoría jurídica correspondiente. Se analizaron disposiciones de política pública, regulación económica y de control y vigilancia. Se contribuyó, en algunos casos, en la construcción de comentarios para las propuestas de algunas normas para los servicios de electricidad y gas. Se colaboró en la implementación de un esquema para analizar la aplicación de las normas de competencia que operan para las asociaciones y se propuso un protocolo de manejo interno

Gestión y Relacionamento con el Congreso de la Republica.

Durante el año 2025 hubo una actividad legislativa importante, tanto es discusión de proyectos de ley, como participación en audiencias públicas y en debates de control político. A continuación, se presentan las estadísticas de lo sucedido en la vigencia.

ESTADO PROYECTOS Y/O ACTOS LEGISLATIVOS DE INTERES	
Proyectos de interés convertidos en Ley de la República	1
Proyectos Archivados	1
Proyectos pendientes de rendir ponencia para primer debate	6
Proyectos pendientes de discutir ponencia para primer debate	8
Proyectos pendientes de radicación de ponencia para segundo debate	7
Proyectos pendientes de discusión de ponencia para segundo debate	9
Proyectos en tránsito a la Cámara restante	1
Proyectos pendientes designar ponentes para tercer debate	2
Proyectos pendientes de discusión de ponencia para cuarto y último debate	1
GRAN TOTAL:	36
SALEN DE LA ÓRBITA CONGRESIONAL	2
CONTINÚAN EN TRÁMITE EN EL CONGRESO	34

Ahora se presenta un informe del avance y estado de los más relevantes.

PROYECTOS DE INTERÉS CONVERTIDOS EN LEY DE LA REPÚBLICA	PROYECTOS ARCHIVADOS
PL 413/2025 S, 116 /2023 C, “Por medio del cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones”.	PL 042/2025 C, “Por eso de la cual se dictan disposiciones sobre pequeña minería y la minería de subsistencia en Colombia”.



PROYECTOS DE INTERÉS QUE CONTINÚAN SU TRÁMITE

PROYECTOS PENDIENTES DE RENDIR PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

01. **247/2025S**, “Por medio de la cual se flexibilizan las reglas para la importación y comercialización del gas natural en Colombia, con el fin de asegurar el abastecimiento y la estabilidad de los precios para atender a todos los usuarios y se dictan otras disposiciones”.
02. **031/2025 S**, “Por la cual se autoriza al gobierno nacional a establecer precios diferenciales en los combustibles dentro de las zonas de exploración, producción y afinación como medida de compensación social y se dictan otras disposiciones”.
03. **PL 049/2025C**, “Por medio del cual se introducen reformas al Estatuto de Contratación de la Administración Pública para garantizar el principio de transparencia y se adoptan otras disposiciones”.
04. **PL 153/2025C**, “Por medio del cual se establecen disposiciones en materia de derechos humanos a las empresas, se garantizan mecanismos de acceso a la justicia y reparación integral, y se dictan otras disposiciones”.
05. **PL 453/2025C**, “Por medio del cual se reforman disposiciones del código penal – ley 599 de 2000 – se protege la cadena de suministro del gas combustible y se dictan otras disposiciones”.
06. **PL 052/2025C**, “Por medio de la cual se modifica la ley 99/93, se fortalece la gobernanza de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”.

PROYECTOS PENDIENTES DE DISCUTIR PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

01. **PL067/2025 S**, “Por la cual se establecen mecanismos de remuneración, inversión social y seguridad en contratos de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones”.
02. **PL 252/2025C**, “Por medio de la cual se crea un marco jurídico para establecer medidas penales, disciplinarias y administrativas para sancionar la alteración fraudulenta del ordenamiento territorial”.
03. **PL 270/2025C**, “Por medio del cual se modifica la ley 80 de 1993 que expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública”.
04. **PL 174/2025 C**, “Por medio del cual se modifica la ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones”.
05. **PL 239/2025 C**, “Por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones”.
06. **PL 238/2025 C**, “Por medio de la cual se regula la propiedad, posesión y/o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros.
07. **PL 121/2025C**, “Por medio de la cual se adoptan medidas para la reducción progresiva de las tarifas del servicio público de energía eléctrica en la Región Caribe y se dictan otras disposiciones”.
08. **PL 050/2025C**, “Por medio de la cual se prohíbe la participación accionaria de las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR – en las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios”.



PROYECTOS APROBADOS EN PRIMER DEBATE Y PENDIENTES DE RADICACIÓN DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

01. **PL 131/2024 S**, “Por la cual se modifica el cargo por confiabilidad y se dictan normas para la estabilidad del sector eléctrico colombiano”.
02. **PL 134/2024 S**, “Por el cual se permiten nuevos modelos de negocio para impulsar la transición energética justa”.
03. **PL 026/2025s**, “Por medio de la cual se modifica el artículo 17 de la ley 99 de 1993 en procura de la sostenibilidad del servicio prestado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM-”.
04. **PL 055/2024 S, 570/2025 C**, “Por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan otras disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas”.
05. **152/2025S, 451/2024C**, “Por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones “. -Economía del hidrogeno”.
06. **PL 432/2025 C**, “Por medio del cual se establecen mecanismos para la regulación justa y la democratización del sector energético”.
07. **PL 079/2025 C**, “Por medio de la cual se universaliza el subsidio al consumo de Gas Licuado de Petróleo (GLP) distribuido en cilindros en los hogares de utilizan combustibles de uso ineficiente y altamente contaminante (CIAC) para cocinar, y se dictan otras disposiciones”.

PROYECTOS PENDIENTES DE DISCUSIÓN DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

01. **PL 176/2025 S**, “Por medio de la cual se crea la política pública nacional de descarbonización con biogás y biometano para el fortalecimiento de la transición energética y se dictan otras disposiciones”.
02. **PL 172/2024 S**, “Por medio de la cual se modifica la ley 142 de 1994, se dictan disposiciones en relación con la prestación de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”.
03. **PL305/2024 S**, “Por medio del cual se crea la licencia ambiental diferenciada para los proyectos de transmisión y distribución de energía eléctrica, para transporte por gasoducto de gas natural y se modifica y actualiza del decreto 1076 de 2015 en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de transmisión de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal y se dictan otras disposiciones”.
04. **PL 328/2024C**, “Por medio de la cual se declara el gas natural como energético estratégico para la transición energética y se dictan otras disposiciones”.
05. **PL 329/2024C**, “Por medio de la cual se crea la licencia ambiental flexible para proyectos de generación a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER) y se dictan otras disposiciones”. -LICENCIA AMBIENTAL FLEXIBLE-.
06. **PL 440/2024 C**, “Por el cual se modifica el artículo 43 de la ley 99 de 1993 -por la cual se aumenta el porcentaje de inversión forzosa en proyectos de impacto ambiental y se dictan otras disposiciones”.
07. **PL 323/2024 C**, “Por medio de la cual se adiciona dos párrafos al artículo 147 de la ley 142 de 1994”.



08. **PL 372/2024 C**, "Por medio del cual se crea y emite la estampilla pro-mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.
09. **PL 079/2025 C**, "Por medio de la cual se universaliza el subsidio al consumo de Gas Licuado de Petróleo (GLP) distribuido en cilindros en los hogares de utilizan combustibles de uso ineficiente y altamente contaminante (CIAC) para cocinar, y se dictan otras disposiciones".

PROYECTOS QUE HACEN TRÁNSITO A LA CÁMARA RESTANTE

PL 224/2024 S, "Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública para el impulso y la promoción de la economía azul y la economía ecológica en los ecosistemas hídricos del país y se dictan otras disposiciones – Ley de Economía azul y ecológica–.

PROYECTOS PENDIENTES DE DESIGNAR PONENTES PARA TERCER DEBATE

01. **PL 222/2024S, 510/2025C**, "Por medio del cual se definan los derechos de los usuarios, se crea la acción de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones".
02. **PL 143/2024S, 509/2025C**, "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones vehiculares y se dictan otras disposiciones".

PROYECTOS PENDIENTES DISCUSIÓN DE PONENCIA PARA CUARTO Y ÚLTIMO DEBATE

01. **PL 183-2024 S, 398-2024 C**, "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y se dictan otras disposiciones". EL PROYECTO TIENE MENSAJE DE URGENCIA".

DEBATES DE CONTROL POLITICO Y ACTIVIDADES VARIAS

Asistimos a múltiples reuniones tanto con Senadores como Refrendantes, toda ellas relacionadas con los proyectos de ley, como también debates de control político, audiencias públicas, foros y mesas de trabajo de interés para la Asociación.

Frente a las metas establecidas para los temas legales, el resultado mostró un cumplimiento del 100%.



Andeg

04 | ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



ANDEG culminó el 2025 con una estructura laboral de 6 trabajadores, 2 de nivel directivo y ejecutivo, dos profesionales, dos de nivel asistencial. Los trabajadores de nivel directivo y ejecutivo están contratados bajo la modalidad de salario integral.

Los trabajadores profesionales y de nivel asistencial, están contratados bajo la modalidad de salario básico.

Gestión Contractual

La administración adelantó un gran número de acuerdos contractuales y comerciales con diferentes proveedores, concentrándose en aquellos que le permitieran desarrollar su foro académico, la estrategia de comunicación y estudios para definir su posición frente a temas sectoriales.

Se continuó con los servicios de consultoría para desarrollar una estrategia de comunicación con la firma consultora Alante SAS.

Se realizó la contratación de la firma I DO, la cual fue la encargada de la logística y la comercialización del décimo segundo foro académico de la Asociación.

Se contrató al Consultor Internacional Fernando Barrera Rey, para realizar un análisis de lo sucedido durante el fenómeno del Niño y unas propuestas orientadas a mejorar el funcionamiento del mercado eléctrico.

Finalmente, se contrató a la firma Esguerra JHR para realizar un análisis al gremio desde la visión de mejores prácticas en materia de competencia.

Todos estos procesos contractuales se enmarcaron en el presupuesto de la vigencia 2024 o por aportes extraordinarios, en los procedimientos establecidos en los estatutos de la asociación y contaron con la aprobación, seguimiento y respaldo de la Junta Directiva.



Andeg

05 | RESULTADOS FINANCIEROS



Asociación Nacional de Empresas Generadoras – Andeg

Estados separados de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	14.962	55.512
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	574.292	111.050
Activo por impuestos	6	52.822	96.054
Otros activos no financieros	7	174.652	187.860
Total activo corriente		816.728	450.476
Activo no corriente			
Propiedades y equipo, neto	8	16.520	15.810
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	0	37.913
Total activo no corriente		16.520	53.723
Total activo		833.248	504.199
		31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pasivo corriente			
Beneficios a los empleados	9	477.697	307.339
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	10	625.684	650.540
Pasivo por impuestos	6	115.279	159.430
Otros pasivos no financieros	11	11.615	0
Total pasivo corriente		1.230.275	1.117.309
Total pasivo		1.230.275	1.117.309
Patrimonio			
Fondo social	12	43.751	43.751
Excedente y/o déficit acumulado		(656.861)	(290.195)
Excedente y/o déficit del periodo		216.083	(366.667)
Total patrimonio		(397.027)	(613.110)
Total pasivo y patrimonio		833.248	504.199

Las notas 1 a 21 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros separados

Alejandro Castañeda Cuervo
Representante Legal

(Ver certificación adjunta)

Leidy Viviana Vera Tovar
Contadora
Tarjeta Profesional No. 324558-T
Designado por AGF Consulting
Services S.A.S.

(Ver certificación adjunta)

Sandra Milena Barreto Tovar
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 96060-T
Designado por: BSM SAS

(Ver dictamen adjunto)



Asociación Nacional de Empresas Generadoras - Andeg
Estados separados de actividades

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Operaciones continuadas			
Ingresos de actividades ordinarias	13	5.431.295	4.616.064
Gastos de Foro	14	(730.406)	(689.769)
Excedente bruto		4.700.889	3.926.295
Gastos por beneficios a empleados	15	(2.353.139)	(2.182.132)
Gastos de administración	16	(2.075.803)	(2.059.635)
Otros ingresos operativos	17	9	4
Otros gastos operativos	17	(11.014)	(1.457)
Excedente por actividades de operación		260.942	(316.925)
Ingresos financieros	18	230	0
Gastos financieros	18	(45.089)	(30.864)
Deterioro de cartera		0	(18.878)
Excedente en operaciones continuadas		216.083	(366.667)

Las notas 1 a 21 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros separados.

Alejandro Castañeda Cuervo
Representante Legal

(Ver certificación adjunta)

Leidy Viviana Vera Tovar
Contadora
Tarjeta Profesional No. 324558-T

Designado por AGF Consulting Services S.A.S.

(Ver certificación adjunta)

Sandra Milena Barreto Tovar
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 96060-T
Designado por: BSM SAS

(Ver dictamen adjunto)



Asociación Nacional de Empresas Generadoras - Andeg

Estados de cambios en el patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Fondo social	Excedente y/o déficit acumulado	Total
Notas	12		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	43.751	(290.195)	(246.444)
Resultado neto del periodo	0	(366.667)	(366.667)
Emisión de capital	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2024	43.751	(656.861)	(613.110)
Resultado neto del periodo	0	216.083	216.083
Emisión de capital	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2025	43.751	(440.778)	(397.027)

Las notas 1 a 21 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros separados.

Alejandro Castañeda Cuervo
Representante Legal

Leidy Viviana Vera Tovar
Contadora
Tarjeta Profesional No. 324558-T
Designado por AGF Consulting
Services S.A.S.

Sandra Milena Barreto Tovar
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 96060-T
Designado por: BSM SAS

(Ver certificación adjunta)

(Ver certificación adjunta)

(Ver dictamen adjunto)



Asociación Nacional de Empresas Generadoras – Andeg

Estados de flujos de efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Resultado neto del periodo		216.083	(366.667)
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	8	6.489	6.179
Deterioro de cartera		-	18.878
Cambio en activos y pasivos operacionales			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	(425.330)	(1.031)
Activos por impuestos	6	43.232	-
Otros activos no financieros	7	13.208	(173.316)
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	10	(24.856)	478.200
Pasivos por impuestos	6	(44.151)	-
Beneficios a empleados	9	170.358	(13.061)
Otros pasivos no financieros	11	11.615	78.040
Efectivo provisto (utilizado) en actividades de operación		(33.351)	27.222
		31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	8	(7.200)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(7.200)	-
Aumento en el efectivo		(40.551)	27.222
Efectivo al principio del año		55.512	28.289
Efectivo al final del año		14.962	55.512

Las notas 1 a 21 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros separados.

Alejandro Castañeda Cuervo
Representante Legal

(Ver certificación adjunta)

Leidy Viviana Vera Tovar
Contadora
Tarjeta Profesional No. 324558-T

Designado por AGF Consulting
Services S.A.S.

(Ver certificación adjunta)

Sandra Milena Barreto Tovar
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 96060-T
Designado por: BSM SAS

(Ver dictamen adjunto)



Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 1. Información general.

La Asociación Nacional de Empresas Generadoras - Andeg (La Asociación), que también podrá identificarse con el nombre de Andeg, fue constituida de acuerdo con la legislación colombiana, y es una Asociación sin ánimo de lucro, vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, constituida el 10 de noviembre de 2010, e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 1º de diciembre de 2010, bajo el número 00182686 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

Andeg tiene como objeto social principalmente, la promoción de la libertad de competencia, la sostenibilidad, la estabilidad, la maduración y la profundización del mercado energético colombiano, con énfasis en la actividad de la generación y proveer la defensa de los intereses de los asociados ante las diferentes instituciones oficiales, públicas o privadas relacionadas con el sector.

La Asociación podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa, complementaria o que permita facilitar el comercio a la industria de la sociedad.

Para cumplir con su objeto social y alcanzar el logro de su planeación estratégica, Andeg cuenta con una estructura organizacional de soporte administrativo y de operación, conformada al 31 de diciembre de 2025 por un personal de 6 empleados en total, dirigida por la Junta Directiva como máximo nivel de responsabilidad ejecutiva, apoyándose para su operación en la Presidencia. Acorde con su naturaleza y las disposiciones legales, la dirección y administración de Asociación Colombiana de Generadores de Energía - Andeg, está a cargo de la Asamblea General de Asociados, la Junta Directiva y el Representante Legal.

Nota 2. Base de preparación.

Marco técnico normativo

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y establecidas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 "Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de aseguramiento de la información" y demás disposiciones establecidas para el grupo 2.



- Los estados financieros se presentan con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/NIC), interpretaciones (CINIIF y SIC) y el marco conceptual emitidas hasta el 31 de diciembre de 2014, publicados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Accounting Standards Board – IASB) en 2015.
- Las Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.
- Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Estados financieros separados presentados

Los presentes estados financieros separados de la Asociación comprenden los estados separados de situación financiera y los estados separados de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los estados separados de excedentes, los estados separados de excedentes integrales y los estados separados de flujos de efectivo por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Estos estados financieros separados son preparados y contienen todas las revelaciones de información financiera requeridas en los estados financieros anuales presentados bajo NIC para Pymes.

Autorización de emisión de los estados financieros separados

La emisión de los estados financieros separados adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión por el presidente ejecutivo de la Asociación el 04 de mayo de 2026 y los eventos posteriores se han considerado hasta esa fecha (ver Nota 23). Estos estados financieros separados se presentarán posteriormente en la Junta Directiva de la Asociación, que tiene la autoridad para modificarlos.

Declaración de responsabilidad

La administración de la Asociación es responsable de la información contenida en los estados financieros. La preparación de estos, de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por Asociación Nacional de Empresas Generadoras – Andeg, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Reconocimiento

Andeg elabora sus estados financieros reconociendo los hechos económicos como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cumpliendo las definiciones y criterios de reconocimiento previstos en el Manual de Políticas Contables NIIF y satisfaciendo las siguientes características:

- Relevancia
- Representación Fiel
- Comparabilidad
- Verificabilidad
- Oportunidad
- Comprensibilidad



Bases de medición

Andeg registra sus operaciones contables utilizando el sistema de causación, y lleva sus cuentas y prepara sus estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y las establecidas por la Superintendencia de Sociedades.

En los Estados Financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas. Tales bases o métodos son los siguientes:

- **Costo histórico:** Está constituido por el precio de adquisición, o importe original, adicionado con todos los costos y gastos en que ha incurrido la Asociación para la prestación de servicios, en la formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Además, hacen parte del costo histórico las adiciones y mejoras objeto de capitalización efectuadas a los bienes.
- **Valor realizable (o de liquidación):** Es el precio que se obtendría por la venta no forzada de los activos en el momento actual, o el precio que se estaría dispuesto a pagar, para liquidar el pasivo en condiciones normales.
- **Valor presente:** Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.
- **Valor Razonable:** Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

La medición de los hechos económicos en una Asociación que aplique la NIIF para las Pymes se fundamenta en el principio del costo histórico, requiriéndose mediciones al valor razonable, únicamente cuando la Asociación no incurra en un costo o esfuerzo excesivo, concepto que está relacionado con las necesidades de los usuarios de su información financiera. Así, es altamente probable que Asociación Colombiana de Generadores de Energía - Acogen, al elaborar los estados financieros bajo la NIIF para las Pymes, no tenga necesidad de remedir sus instrumentos financieros al valor razonable, si estas mediciones no afectan las decisiones que toman sus usuarios.

Los estados financieros separados fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de Andeg, se expresan en miles pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Modelo de negocio

Andeg tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos



y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante, lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

Compensación de saldos y transacciones

Andeg no compensa en sus estados financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma o interpretación. La Asociación puede compensar los siguientes ítems para efectos de la presentación de los Estados Financieros:

- Saldos a favor y saldos por pagar por concepto de impuestos.
- Utilidad o pérdida en la venta de Propiedades, Planta y Equipo.
- El efectivo restringido con el pasivo específico que le dio origen.

Importancia relativa y materialidad

La Asociación al preparar los estados financieros, reconoce la importancia relativa para propósitos de presentación y determinó sobre una base del 5% aplicada al activo corriente y no corriente, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, a los excedentes del ejercicio, y a cada cuenta a nivel de mayor general individualmente considerada del periodo de reporte.

El reconocimiento y la presentación de los hechos económicos se determinan de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico se considera material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Distinción entre partidas corrientes y no corrientes

Andeg presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su Estado de Situación Financiera.

Activos corrientes: Se clasificará un activo corriente cuando cumpla alguno de los siguientes criterios:

- Se espere convertir en efectivo o en un equivalente de efectivo, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Asociación o se espere volver líquido dentro del periodo de los doce (12) meses posteriores a la fecha del Estado de Situación Financiera.
- Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes.

Pasivos corrientes: Se clasificará un pasivo como corriente cuando cumpla alguno de los siguientes criterios:



- Se espere cancelar en el ciclo normal de la operación de Andeg doce (12) meses.
- La Asociación no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

Nota 3. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables detalladas y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de Andeg, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Las NIIF para Pymes tienen la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades específicas de los usuarios de la información, requiriéndose un alto nivel de juicio y conocimiento de la Asociación al momento de definir las políticas contables que serán aplicadas en el Estado de Situación Financiera de Apertura y en periodos posteriores. La Asociación Colombiana de Generadores de Energía – Andeg cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- Es requerido por una norma o interpretación, emitida por IASB.
- Lleva a que los estados financieros de la Asociación suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo.

Las políticas contables han sido aplicadas desde el 1 de enero de 2016, fecha de elaboración del estado de situación financiera de apertura, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Los Estados Financieros de la Asociación contienen los siguientes elementos:

Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta Asociación Colombiana de Generadores de Energía – Andeg, el cual pueden utilizar para fines generales o específicos.

Efectivo: efectivo en caja y depósitos a la vista.

Equivalentes de efectivo: inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a riesgos insignificantes en cambios en su valor.

Andeg considera efectivo y equivalentes al efectivo los saldos de efectivo mantenido en cajas menores, caja general, cuentas de ahorros y corrientes bancarias, fiducias y otras inversiones temporales financieras (valores negociables de fácil liquidación) con vencimiento a menos de 90 días desde la fecha de inversión.

Activos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable de acuerdo con las secciones 11 y 12 en la NIIF para Pymes.



Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros activos, los cuales otorgan derechos contractuales a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de otra Asociación.
- Intercambiar activos o pasivos financieros con otra Asociación, en condiciones que sean potencialmente favorables para la Asociación.
- Para efectos de reconocimiento contable, se clasificarán en:
 - Inversiones medidas al costo.
 - Inversiones medidas al costo amortizado.
 - Inversiones medidas al valor razonable con cargo al resultado.
 - Inversiones en subsidiarias reconocidas al método de participación.

Las inversiones se registrarán al valor nominal el cual es su valor razonable que usualmente es el de la compra, es decir, el dinero o contraprestación generada para la adquisición de los derechos. Las erogaciones incurridas en la adquisición de dichas inversiones (dineros pagados al comisionista y al administrador de los fondos), se registran directamente como gastos en el estado de resultados integral. Los costos asociados a la adquisición de este tipo de inversión se reconocerán como mayor valor de esta, siempre y cuando superen el 5% del valor de la inversión.

La medición al costo implica el reconocimiento inicial al momento de la adquisición por el valor desembolsado expresado en la moneda corriente de presentación.

Las inversiones realizadas por la Asociación podrán ser clasificadas como un instrumento financiero, así:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Inversiones mantenidas al costo o al costo amortizado.
- Inversiones en subsidiarias reconocidas al método de participación.

Cuentas por cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar que Asociación Colombiana de Generadores de Energía – Andeg considera bajo NIIF Para Pymes como un activo financiero en la categoría de instrumento de deuda (préstamo o cuenta por cobrar) de la Sección 11 de NIIF para Pymes Instrumentos Financieros Básicos, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro y que deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Rendimientos (un importe fijo, una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento, un rendimiento variable, pero con una tasa de referencia o combinación de tasas fijas y variables).
- No hay cláusulas contractuales en las que se arriesgue el capital e intereses atribuibles al periodo corriente o a periodos anteriores.

En consecuencia, las cuentas por cobrar de la Asociación incluyen:

- Cuentas por cobrar asociados
- Cuentas por cobrar cartera de créditos
- Cuentas por cobrar a empleados
- Cuentas por cobrar deudores varios

Esta política no aplica para impuestos y contribuciones por cobrar al Estado, anticipos y avances que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles, propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la Asociación a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero. Por lo tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.



Los otros anticipos se reclasifican a las cuentas contables de:

- Gastos pagados por anticipado, cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se han ejecutado a la fecha de cierre fin de año.
- Costo o gasto en el estado de resultados, cuando el servicio o actividad ya se ha ejecutado al cierre fin de año.
- Propiedades, planta y equipo, inventario o activos intangibles, cuando el anticipo esté destinado para adquisición de éstos.

En Andeg una cuenta por cobrar será retirada del Estado de Situación Financiera, cuando el deudor cancele y quede a paz y salvo con sus obligaciones.

Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad presente la aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF para Pymes en el numeral 5.3.6.

El tratamiento contable de las cancelaciones que hagan los deudores a las cuentas por cobrar deterioradas se amplía en la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF para Pymes 5.3.6.

El tratamiento contable de las cancelaciones que hagan los deudores a las cuentas por cobrar deterioradas se amplía en la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF para Pymes 5.3.6.

Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de valor de un activo financiero corresponde al exceso del valor en libros que posee Andeg, con respecto al valor que espera recuperar en el tiempo de sus cuentas por cobrar. En cada cierre contable, la Asociación deberá evaluar si existe algún indicio de que alguna de sus cuentas por cobrar presenta deterioro de valor y de ser ciertos estos indicios,

Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para Seguros Presente, son activos tangibles que la Asociación posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos.

Aplica también para propiedades de inversión cuyo valor razonable no se puede medir con fiabilidad y para la propiedad, planta y equipo entregados en comodato donde se cumplan los requisitos de la política contable.

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo se reconocerá como activo en el momento en el que cumpla los siguientes criterios:

- Sea un recurso tangible controlado por la Asociación.
- Sea probable que la Asociación obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- Se espere utilizar en el giro normal de los negocios de la Asociación en un período superior a un año.
- La Asociación ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- El valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

Seguros Presente aplicará el modelo del costo para el reconocimiento de sus activos fijos.



Modelo del costo: Si el activo pierde valor con el tiempo, con posterioridad a su reconocimiento se medirá por su costo menos la depreciación y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula utilizando el método de línea recta con base en la vida útil estimada, a las siguientes tasas anuales:

Activo	Vida útil equivalente
Terrenos	No aplica
Edificaciones	50 a 100 años
Muebles y enseres*	3 a 10 años
Equipos de comunicación y computación*	3 a 5 años
Equipo de transporte	5 a 10 años
Mejoras en bienes ajenos	5 a 10 años, o según plazo del contrato

El valor residual se revisará cuando se tenga indicios de que su variación sea significativa (20% por encima o por debajo del valor residual definido) y se tratará como un cambio en las estimaciones contables según la política contable de cambios en políticas, estimaciones contables y errores bajo NIIF.

Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan directamente a los excedentes del ejercicio en que se produzcan.

Obligaciones financieras

Estas obligaciones cumplen con la definición de instrumento financiero pasivo bajo NIIF. Por lo tanto, Andeg reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el dinero.

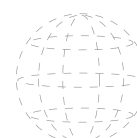
Se miden inicialmente por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, estos costos podrán ser: honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores, en el momento inicial de la negociación del crédito.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la obligación financiera; y un costo incremental es aquél en el que no se habría incurrido si la Asociación no hubiese adquirido el pasivo financiero.

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el Estado de Situación Financiera así:

- Créditos de Tesorería: corresponden a créditos de rápida consecución y rápido pago, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.
- Sobregiros Bancarios.
- Otras obligaciones financieras de corto o largo plazo.

La Asociación retirará de su Estado de Situación Financiera un pasivo financiero cuando se haya extinguido la obligación contraída con las Asociación es financieras o terceros, esto es, cuando la obligación específica en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada.



Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se reconocen y se miden en el momento en que Andeg se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones:

- Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior.
- Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general.
- Impuestos por pagar.
- Avances y anticipos recibidos.
- Otras cuentas por pagar.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con los acreedores comerciales.

Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado con la Asociación, los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios prestados. Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables a la relación laboral que existe entre ellos y la Asociación Nacional de Empresas Generadoras – Andeg.

Beneficios a corto plazo

Andeg agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, primas legales, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de salud y a riesgos profesionales, ausencias remuneradas a corto plazo; para aquellos empleados que se encuentran vinculados a través de contratos a término indefinido, así como primas extralegales como prima de vacaciones, prima de navidad y compensación variable cuando haya lugar a ello, en caso de que la Dirección Financiera y Administrativa determine tales derechos para los empleados.

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el momento en que el empleado ha prestado sus servicios a la Asociación.

Beneficios a largo plazo

Otros beneficios a largo plazo para los empleados son los beneficios a los empleados distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación, cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios, dentro de estos se encuentran los beneficios por largos periodos de servicio.

Andeg reconocerá el pasivo por otros beneficios a largo plazo y lo medirá por el total neto de los siguientes saldos:

- El valor presente de las obligaciones por beneficios en la fecha de presentación, menos
- El valor razonable, en la fecha de presentación de los activos del plan que se empleará para la cancelación directa de las obligaciones.



Provisiones, activos y pasivos contingentes

La Asociación procede a contabilizar sus provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios a favor o en contra de la Asociación, de cualquier tipo.

Las provisiones son un subconjunto de pasivos, estas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

Situación	Reconocimiento	Revelaciones
Si la Asociación posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si la Asociación posee una obligación posible o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si la Asociación posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

Activos contingentes

Un activo contingente representa la probabilidad de que Andeg obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios a favor, y cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo. La Asociación reconocerá una cuenta por cobrar de una demanda o proceso legal a favor, sólo cuando:

- Se haya recibido un fallo de la autoridad competente.
- Sea probable que se reciba recursos del demandante.
- Y la calificación del abogado de la probabilidad de recaudo supere el 80%.

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma anual, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los Estados Financieros.

Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es aquel cuyo monto es determinable o no en forma confiable pero su desenlace es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo desenlace es probable pero su monto no es determinable en forma confiable.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los estados financieros; sólo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, cinco (5) SMMLV en cuyo caso describirá la naturaleza de este y su estimación.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones.



Clasificación	Rango	Descripción
Probable	Superior al 60%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Superior al 20% hasta el 60%	Puede presentarse o no.
Remoto	Del 0% al 20%	No se presentará o no producirá efectos para la Asociación.

Impuesto Diferido

En Andeg existe la posibilidad que se presenten diferencias entre los saldos contables de activos y pasivos y los valores fiscales de los mismos. Estas diferencias pueden crear expectativas de que en el futuro podrá generarse un mayor o menor valor a pagar por concepto de impuesto de renta, lo que obliga la norma internacional a reconocer como un impuesto de renta diferido por cobrar o por pagar.

El impuesto de renta diferido es aquel que surge por el efecto tributario en las diferencias temporarias entre activos y pasivos contables con respecto a sus bases fiscales. Así mismo surge por el reconocimiento del efecto tributario de las pérdidas fiscales.

Las diferencias temporarias son aquellas divergencias entre los saldos del balance contable y los saldos del balance fiscal que se materializan a través de la conciliación patrimonial.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias propiamente surgen en el curso de las actividades ordinarias de Andeg y adoptan una gran variedad de nombres, tales como servicios, ventas, comisiones, intereses y regalías.

El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Asociación y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre Andeg y el vendedor o usuario del activo o del servicio. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que se pueda otorgar.

Reconocimiento de gastos

Andeg reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.



Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo del efectivo y los equivalentes de efectivo es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo en caja y bancos	14.962	55.512
Total efectivo y equivalentes de efectivo	14.962	55.512

El efectivo y equivalente de efectivo no presenta restricciones que limiten su uso.

Nota 5. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El saldo de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Cuentas comerciales por cobrar (1)	574.292	133.963
Otras cuentas por cobrar	0	15.000
Total cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	574.292	148.963
Corriente	574.292	111.050
No corriente	-	37.913

(1) Corresponden a cuentas por cobrar por concepto de cuotas ordinarias de asociación.

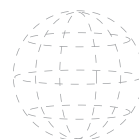
Nota 6. Activo y pasivos por impuestos

El saldo de los activos por impuestos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo a Favor IVA	52.822	96.054
Total activos por impuestos	52.822	96.054

El saldo de los pasivos por impuestos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Retención en la fuente	107.809	158.413
Impuesto de Industria y Comercio	6.352	0
Retención Impuesto de Industria y Comercio	1.118	1.017
Total activos por impuestos	115.279	159.430



Nota 7. Otros activos no financieros

El saldo de los otros activos no financieros es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
A proveedores	3.944	8.640
A trabajadores	170.708	179.220
Total otros pasivos no financieros	174.652	187.860

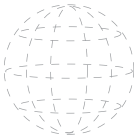
Nota 8. Propiedades y equipo, neto

El saldo de las propiedades y equipo, neto es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Equipo de computación y comunicación	44.170	36.971
Muebles y enseres	41.829	41.829
Total costo de propiedades y equipo	85.999	78.800
Depreciación acumulada	(69.479)	(62.990)
Total propiedades y equipo, neto	16.520	15.810

Los movimientos en el costo y la depreciación de las propiedades y equipo durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y de 2024 son los siguientes:

Costo	Equipo de computación y comunicación	Muebles y enseres	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	36.971	41.829	78.800
Adiciones	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2024	36.971	41.829	78.800
Saldo al 31 de diciembre de 2024	36.971	41.829	78.800
Adiciones	7.200	0	7.200
Saldo al 31 de diciembre de 2025	44.17	41.829	85.999
Depreciación	Equipo de computación y comunicación	Muebles y enseres	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	27.158	29.653	56.811
Gasto depreciación	1.504	4.675	6.179
Saldo al 31 de diciembre de 2024	28.662	34.328	62.990



Saldo al 31 de diciembre de 2024	28.662	34.328	62.990
Gasto depreciación	1.814	4.675	6.489
Saldo al 31 de diciembre de 2025	30.476	39.003	69.479
Valor neto en libros	Equipo de computación y comunicación	Muebles y enseres	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	9.813	12.176	21.989
Saldo al 31 de diciembre de 2024	8.309	7.501	15.810
Saldo al 31 de diciembre de 2025	13.694	2.826	16.520

- Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Asociación no tiene propiedad y equipos pignorados o restricciones que limiten su venta y no hay compromisos para la adquisición, construcción o desarrollo de nuevos bienes o equipos.
- Al 31 de diciembre de 2025, la Gerencia de la Asociación no identificó indicadores de deterioro.

Nota 9. Beneficios a empleados

El saldo de las cuentas por pagar correspondientes a las prestaciones de los empleados reconocidas en el estado de situación financiera separado se resume de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Salarios y aportes	85.441	10.000
Prestaciones sociales	239.128	193.407
Beneficios de aportaciones definidas	153.128	103.932
Total beneficios a los empleados	477.697	307.339

Nota 10. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

El saldo de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Honorarios	307.133	171.412
Gastos de Viaje	6.404	0
Servicios Públicos	930	1.274
Otros	311.217	477.853
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	625.684	650.540



Nota 11. Otros pasivos no financieros

El saldo de los otros pasivos no financieros es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Anticipos Clientes	11.615	0
Total otros pasivos no financieros	11.615	0

Nota 12. Fondo Social – Aportes Asociados

A 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el fondo social corresponde al valor equivalente al aporte de los asociados el cual asciende a \$43.751.

A la fecha estos son los Asociados de ANDEG:

- Generadora y comercializadora de energía del caribe S.A. E.S.P.
- Termobarranquilla S.A. E.S.P.
- Termocandelaria S.A. E.S.P.
- Termotasajero 2 S.A. E.S.P.
- Proeléctrica & Cia S.C.A. E.S.P.
- Termoyopal generación 2 S.A. E.S.P.
- Termoemcali 1 S.A. E.S.P.
- Prime Termovalle S.A.S E.S.P.
- Sochagota S.A. E.S.P.
- Termomechero morro S.A.S. E.S.P.
- Prime termoflores S.A.S E.S.P.
- Termonorte E.S.P.
- Central Termocartagena S.A.S. E.S.P.

El patrimonio de ANDEG se determina conforme a la diferencia entre el activo y el pasivo, atendiendo a los marcos técnicos normativos vigentes (DUR 2420 de 2015). Dado el carácter de Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), el patrimonio refleja los recursos acumulados que garantizan la sostenibilidad y el cumplimiento del objeto social gremial.

Por disposición expresa del Máximo Órgano Social, dichos recursos no se encuentran a disposición de los asociados sino que están afectos a una destinación específica y prioritaria consistente en la financiación de la defensa judicial del sector, la realización de análisis y consultorías externas y el fortalecimiento del área de comunicaciones, garantizando así, bajo los preceptos del artículo 356-1 del Estatuto Tributario, que no existirá distribución directa ni indirecta de estos excedentes, sino su reinversión íntegra en el desarrollo del objeto social gremial.

En estricto cumplimiento del Artículo 356-1 del Estatuto Tributario, se certifica que el patrimonio aquí revelado no será objeto de distribución directa ni indirecta. Su única finalidad es la reinversión en las actividades meritorias descritas, garantizando la función social de la entidad dentro del Régimen Tributario Especial.

Nota 13. Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con asociados

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con asociados se integra de la siguiente manera:



	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Actividades de Asociación	4.773.944	4.024.112
Inscripción Foro	175.210	140.452
Patrocinios Foro	482.141	451.500
Ingresos de actividades ordinarias	5.431.295	4.616.064

Obligaciones de desempeño

La información sobre las obligaciones de desempeño de la Asociación se resume a continuación:

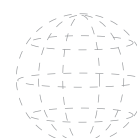
Operaciones de asociación

Las obligaciones de cumplimiento de las operaciones de asociación se satisfacen al proporcionar diferentes tipos de servicios a diferentes asociados según la capacidad de operación que tiene la Asociación, el más relevante es el servicio de asociación del sector energético nacional, por lo cual se recibe una contraprestación por parte del asociado en un solo punto en el tiempo. En este tipo de transacción, la Asociación actúa como el principal y reconoce la consideración de la gestión de los servicios pactados como ingresos porque es responsable del servicio.

Nota 14. Gastos de Foro

El saldo del gasto de foro es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Honorarios	45.430	11.900
Servicios	247.797	26.565
Comisiones	196.307	165.925
Gastos de Viaje	76.087	22.368
Otros Servicios	0	263.857
Otros	2.490	199.154
Arrendamientos Hotel	147.419	0
Impuestos distintos al impuesto de renta no recuperables	14.877	0
Gastos Foro	730.406	689.769



Nota 15. Gastos por beneficios a empleados

Los gastos por beneficios a empleados se integra de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Sueldos y salarios	1.605.095	1.478.839
Aportaciones a la seguridad social	365.926	350.369
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	31.023	233.618
Total gastos por beneficios a los empleados a corto plazo	2.002.044	2.062.826
Gastos por beneficios post-empleo, planes de aportaciones definidas	351.096	119.305
Total gastos por beneficios a los empleados post-empleo	351.096	119.305
Total de gastos por beneficios a los empleados	2.353.139	2.182.132

Nota 16. Gastos de administración

Los gastos administrativos relacionados con la remuneración del personal administrativo son los siguientes:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Honorarios	826.165	455.048
Servicios	51.264	19.664
Mantenimiento y Reparaciones	756	1.390
Transporte	163.754	162.510
Servicios públicos	27.726	21.064
Gastos de Viaje	160.139	76.099
Gasto por depreciación	6.489	6.179
Gastos de Representación	1.026	28.920
Arrendamientos	114.437	103.309
Impuestos distintos al impuesto de renta no recuperables	253.633	213.049
Otros	315.755	969.039
Seguros	0	905
Gastos Legales	5.970	2.458
Gastos Oficina	16.206	0
Afiliaciones y Sosténimiento	44.815	0
Casino y Restaurante	87.666	0
Total gastos de administración	2.075.803	2.059.635



Nota 17. Otros ingresos operativos y otros gastos operativos

Los montos de otros ingresos operativos y otros gastos operativos son los siguientes:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Otros ingresos operativos		
Otros ingresos no recurrentes	9	4
Total otros ingresos operativos	9	4
Otros gastos operativos		
Otros gastos	(11.014)	(1.457)
Total otros gastos operativos	(11.014)	(1.457)

Nota 18. Excedente financiero, neto

El valor del excedente financiero, neto es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos por intereses, efectivo y equivalentes del efectivo	230	-
Total ingresos financieros	230	-
Otros gastos financieros	(7.439)	-
Gastos por intereses de mora	(5.941)	(6.733)
Otros intereses	-	(779)
Gastos Bancarios	(31.710)	(23.351)
Total gastos financieros	(45.089)	(30.864)
Deterioro de cartera	-	(18.878)
Total deterioro de cartera	-	(18.878)

Nota 19. Impuesto a las ganancias:

ANDEG, es una asociación gremial, sin ánimo de lucro, que pertenecía al régimen tributario especial antes de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016. Con la entrada en vigor de esta norma, la Asociación se clasificó como no contribuyente declarante de ingresos y patrimonio, conforme lo estableció la modificación del artículo 23 del Estatuto Tributario; por lo anterior, ANDEG cumple con las condiciones para considerarse una ASOCIACIÓN GREMIAL, por tanto, no es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios, sin embargo, debe cumplir con el deber formal de presentar declaración de Ingresos y Patrimonio en el plazo establecido por el Gobierno Nacional.



Nota 20. Activos y pasivos contingentes

Nota 20.1. Activos contingentes

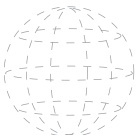
Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la Asociación no posee activos contingentes significativos.

Nota 20.2. Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la Asociación no posee pasivos contingentes significativos.

Nota 21. Eventos subsecuentes

En la elaboración de los estados financieros separados, la Asociación ha evaluado los hechos y transacciones para su reconocimiento o revelación posteriores al 31 de diciembre de 2025 y hasta 04 de mayo 2026, y no se han identificado eventos posteriores significativos.



Certificación del Representante Legal y del Contador de la Asociación

Bogotá, 04 de mayo de 2026

Los suscritos Representante Legal y Contador de Asociación Nacional de Empresas Generadoras - Andeg, cada uno dentro de sus competencias y bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros adjuntos, certificamos que los estados financieros separados de la Asociación, al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros separados de la Asociación, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados financieros separados se han realizado durante los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Asociación durante los periodos anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 han sido reconocidos en los estados financieros separados.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Asociación al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Asociación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros separados.

Las anteriores afirmaciones se certifican de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Adicionalmente, el suscrito Representante Legal de Asociación Nacional de Empresas Generadoras - Andeg, certifica que los estados financieros separados y las operaciones de la Asociación Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer su verdadera situación patrimonial.

Alejandro Castañeda Cuervo
Representante Legal

(Ver certificación adjunta)

Leidy Viviana Vera Tovar
Contadora
Tarjeta Profesional No. 324558-T

Designado por AGF Consulting
Services S.A.S.

(Ver certificación adjunta)



Informe de Revisoría Fiscal

A miembros de la Asamblea General de Asociados,
Asociación Nacional de Empresas Generadoras - ANDEG

Opinión

He examinado los estados financieros de la **Asociación Nacional de Empresas Generadoras – ANDEG**, preparados por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, los cuales incluyen el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Asociación Nacional de Empresas Generadoras – ANDEG por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019 de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Soy independiente de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el resultado de las pruebas, en mi concepto durante 2025:

- a. La contabilidad de la Asociación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, Grupo 2.
- b. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados y Junta Directiva.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente
- d. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores
- e. La Asociación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Informe sobre el Control Interno y Cumplimiento Legal y Normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la asociación y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la asociación y de la efectividad del sistema de control interno.

Nuestro se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la asociación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la asociación;
- Estatutos de la asociación;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este Modelo no es de uso obligatorio para la asociación, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una asociación incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la asociación;
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF, y que los ingresos y desembolsos de la



- asociación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la asociación que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la asociación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la asociación ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociados y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro revisor fiscal quien expresó una opinión sin salvedades el 30 de abril de 2025.

SANDRA
MILENA
BARRETO TOVAR

Firmado
digitalmente por
SANDRA MILENA
BARRETO TOVAR

Sandra Milena Barreto Tovar
Revisor Fiscal T.P. 96060-T
Designada Por Business Solutions Management S.A.S
Mayo 04 de 2026
Avenida Calle 26 #68c – 61





www.andeg.org